REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 9
20 de julio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo,
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA
EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 13 DE JULIO DE 2006. 4

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA. 4

ASISTENCIA A SESIÓN DE LA LEGISLATURA. 4
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR ARTÍCULO 73. CINE PARA NIÑOS. 4
PUBLICACIÓN DE UNA MEMORIA SOBRE LA LABOR DEL CPACF EN SUS VEINTE AÑOS DE GESTIÓN. 5
CENA POR EL DÍA DEL ABOGADO. 6

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE SECRETARÍA GENERAL. 11

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL. 11
INFORME DE PERSONAL. 12
ENTREGA DE DIPLOMAS RECORDATORIOS A MATRICULADOS HONORARIOS. 13
PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. 14

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA. 14

BAJA DE BIENES DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS. 14
APROBACIÓN DEL PAGO DE DOS FACTURAS VINCULADAS CON LA OBRA DEL EDIFICIO LINDERO. . 15

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. 16

INTEGRACIÓN DE COMISIONES. 16

PUNTO 6.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 70 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y UNA SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN. JURA DEL 9 DE AGOSTO DE 2006. 16

PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA. LLAMADO A LICITACIÓN EMPRESA DE VIGILANCIA. 16

PUNTO 6.3 DEL ORDEN DEL DÍA. ESTUDIO DEL ESCALAFONAMIENTO DEL PERSONAL DEL CPACF. 20

PUNTO 6.4 DEL ORDEN DEL DÍA. LLAMADO A CONCURSO PARA SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. 28

PUNTO 6.6 DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. (CIRCULARIZADO SESIÓN DEL 13.07.06) 43

PUNTO 6.7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE 252.821: LO GRECO, PATRICIO V. REMITE COPIA DE DENUNCIA POR USURPACIÓN DE TÍTULO C/ MARGARITA TERESA DAMIANO (COMISIÓN DE VIGILANCIA). 45

PUNTO 6.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 264.515:INSTITUTO DE MEDIACIÓN SOLICITA APROBACIÓN DE "OCTAVAS JORNADAS NACIONALES DE MEDIACIÓN". 45

PUNTO 6.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 260.717: RESIO PEDERNERA, LEÓN A. SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF EN RECURSO EXTRAORDINARIO AUTOS "ALBIOL PEDRO J. C/ADE S.A." C.F.A. CORRIENTES (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO)..... 49

PUNTO 6.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 262.327: GISBANI, ALEJANDRO E. SOLICITA PRÉSTAMO (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES). 51

PUNTO 6.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 262.596: AMIGO ROSENDI, JUAN M. SOLICITA PRÉSTAMO. (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES). 52

PUNTO 6.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 262.423: MADOTTA, TERESA SOLICITA PRÉSTAMO (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES). 53

PUNTO 6.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 258.185: MONTENEGRO, OLGA SOLICITA DONACIÓN DE MÁQUINA DE ESCRIBIR (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES). 53

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. 54

APÉNDICE. 55

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 30 del jueves 20 de julio de 2006, con la presencia de los señores consejeros Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García Segura, Cozzi, Marras, Donato, Marega, Krauss, Butler, Martino, Fábregas, Vázquez, Geller, Córdoba y Erbes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 13 de julio de 2006.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Marega:

Al final de mi intervención se debe agregar el siguiente párrafo: "...sin perjuicio de que dichos informes no vulneren la normativa referente al secreto bancario".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con la modificación introducida.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Asistencia a sesión de la Legislatura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Atento a que la Legislatura decidió tratar el proyecto en cuestión –el que, aparentemente, va a funcionar bien- tuvimos que cambiar la decisión originariamente tomada en razón de que era nuestra idea concurrir a la Legislatura para acompañar a los legisladores que, según parece, escucharon a los abogados y comprendieron algunas cosas. Por ello, invito a todos a que nos acompañen el próximo 3 de agosto a la Legislatura. Se hará conocer esto a los abogados para que puedan asistir a esa reunión todos aquellos que quieran hacerlo –es una lástima que se haya decidido una fecha dentro de la feria judicial.

Ratificación de resolución adoptada por artículo 73. Cine para niños.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A través del artículo 73 se aprobó una propuesta que hizo la gente de Medios Digitales para las vacaciones de invierno: se trata de cine para niños. La idea es pasar una serie de películas para que los matriculados puedan verlas junto a sus

hijos. El único requisito será la exhibición de la credencial de matriculado.

Se va a votar la ratificación de esta decisión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Publicación de una memoria sobre la labor del CPACF en sus veinte años de gestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El próximo tema tiene que ver con un proyecto mío, para el cual me gustaría contar con la unanimidad de este Consejo Directivo.

Este año se cumplirá el 20 aniversario de la creación del Colegio Público de Abogados, oportunidad en la que fue ungido como presidente el doctor Spota. A raíz de ello mantuve una conversación con el doctor Elizalde y con la señorita Carolina, de Medios Digitales, con la idea de armar un anuario de la institución, el que podría estar listo para fin de año. Esto tiene cierta historia porque hubo dos proyectos previos e, inclusive, hay algunas personas mayores que podrían ser entrevistadas por los periodistas o que podrían escribir alguna nota sobre este tema; uno de ellos es el doctor Fayt. A su vez, debería haber una nota de la comisión encargada de hacer el proyecto –sé que se lo atribuyen todos, pero tengo conocimiento de que fueron cuatro o cinco los que trabajaron en esto- y, a partir de ese momento, se haría un resumen de la actividad de cada composición del Consejo Directivo; en el caso de este Consejo sólo se publicaría una fotografía de sus miembros, porque no tenemos demasiada historia –a pesar de que, tal vez, por ahí la escribimos. El anuario se haría en un papel ilustración de buena calidad.

Como ustedes se imaginarán, todavía no hay presupuesto para esto y no tenemos aún una idea del costo de esta iniciativa. De cualquier manera, creo que es algo que no debemos dejar pasar por alto. Otra posibilidad sería instrumentar esto dentro de cinco años, pero consideramos que es más oportuno hacerlo ahora, cuando se cumplen veinte años de funcionamiento de nuestra institución.

Dr. Segura.- ¿Hay alguna comisión que se encargará del contenido del anuario?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En todo caso se formará más adelante. De cualquier manera, nuestra idea es encomendar esto al doctor Elizalde y a la señorita Carolina, de Medios Digitales. O sea, que lo hagan ellos y después el trabajo será presentado a este Cuerpo. Sería una reseña histórica con fotografías de los distintos integrantes de este Consejo Directivo y demás.

Dr. Segura.- O sea, una memoria de la actuación de cada Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro, un anuario que, en este caso, sería veinteañal.

Dr. Vázquez.- Desde ya, anticipo mi apoyo a su proyecto porque creo que en esto no

podemos disentir en absoluto. A propósito, me gustaría que el doctor Julio Carrillo aporte sus conocimientos en la materia, toda vez que desde hace muchos años se encuentra en la Comisión de Publicaciones, por lo que está en condiciones de aportar muchos elementos y documentación de distintas épocas y listas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Llegado el caso se considerará su propuesta, doctor Vázquez.

De cualquier modo, yo tengo mucha fe en el personal del Colegio. El doctor Elizalde hace muchos años que viene trabajando en el Colegio y de una u otra manera participó también en la formación de esta institución. Por otro lado, la señorita Carolina, de Medios Digitales, cuenta con toda mi confianza, al igual que el resto de los integrantes de esa dependencia, para encarar este tema, más allá de la Comisión de Publicaciones, con quien mantengo serias discrepancias. Creo que este es un proyecto del Consejo y así debe ser plasmado.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la confección de este trabajo sobre el 20° aniversario del Colegio Público de Abogados.

Cena por el Día del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El próximo 29 de agosto se conmemorará el Día del Abogado, motivo por el cual hemos recibido una serie de presupuestos para realizar una cena de camaradería. En el día de hoy, junto al doctor Elizalde, estuve analizando las distintas alternativas: la que más nos convenció fue la propuesta de “La Diosa”, que pasó un presupuesto de 65 pesos por persona.

Dr. Vázquez.- ¿Usted se refiere al restaurante?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A la disco La Diosa, pero también se come. No se haga problema. (Risas.)

El valor de la tarjeta sería de 65 pesos. De cualquier modo, le vamos a pedir una mejora en cuanto a la oferta del menú. ¿Recibió alguna respuesta, doctor Elizalde?

Dr. Elizalde.- Estuve hablando al respecto, pero todavía no me enviaron otra propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos tratando de mejorar esto. Estimo que, a lo mejor, el precio de la tarjeta se podría elevar a 70 pesos, pero en lugar de pizza trataríamos de que se sirva un plato más elaborado.

En este sentido, estimamos que el Colegio se podría hacer cargo de 15 ó 20 pesos –en caso de que costara 70 pesos-, por lo cual cada matriculado tendría que pagar 50 pesos. Este es un primer acercamiento; no es una contratación ni nada por el estilo. Si

alguien necesita ver los distintos presupuestos, están todos a su disposición.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que sería razonable que para los colegas con menos de dos años de antigüedad en la matriculación se estableciera una tarjeta diferencial con algún subsidio a cargo del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pensamos subsidiar con 15 a 20 pesos a todo el mundo.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien, pero me parece que los colegas que tienen menos de dos años de antigüedad en la matrícula están en una situación más difícil.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo sé. En su momento estudiaremos lo que usted dice. En este momento estamos tratando otra cosa: estamos diciendo cuál sería el valor estimativo de cada tarjeta y cuánto de ese valor sería subsidiado por el Colegio.

Dr. Molina Quiroga.- No se enoje, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me enojo. Lo que pasa es que usted introdujo otro tema, que no es el que se está tratando.

Dr. Molina Quiroga.- Usted propuso un precio y yo propuse que los más jóvenes paguen menos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le estoy contando cuáles son los valores que tenemos hasta este momento. No dije que íbamos a pagar esto. Junto al tesorero estamos estudiando la posibilidad de subsidiar 15 a 20 pesos por matriculado. Usted acaba de hacer una propuesta y nosotros estudiaremos si las finanzas del Colegio permiten ponerla en práctica.

En principio, lo que nos interesa es que nos den el *okey* para seguir con la organización de la fiesta del abogado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En principio, el presupuesto que nos han pasado incluye una entrada y pizza libre. Nuestra idea es que la pizza se reemplace por algún otro plato.

A su vez, le pedimos a las dos listas que nos acompañan en este Consejo Directivo que nos den una mano al doctor Elizalde y a mí durante la feria judicial, porque no vamos a tener más remedio que seguir adelante con estas tratativas durante la feria judicial.

Dr. Vázquez.- ¿Usted pide gente que lo ayude, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo delegué esto en el doctor Elizalde. En realidad, lo tendrían que ayudar a él.

Dr. Vázquez.- Digo esto porque recién propusimos a alguien y no fue demasiado bien recibido. En este caso, se requiere de gente que conozca del tema gastronómico y nosotros tenemos a una colega que habitualmente se encarga de estas cosas, la doctora Liliana Paniagua Molina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me haga una cuestión personal, porque si le contesto va a quedar registrado en el acta.

Dr. Vázquez.- Está bien, estamos hablando de comida. Concretamente, le vamos a pedir a la doctora Liliana Paniagua Molina que trate de acercarse para participar de este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se presente acá y que hable con el doctor Elizalde.
¿Ustedes tienen alguna propuesta, doctor Segura?

Dr. Segura.- Sí, proponemos a la doctora Sandra Fodor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la organización de la fiesta del Día del Abogado, que se celebrará el martes 29 de agosto.

Apoyo y solidaridad al Colegio de Abogados de Tucumán.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el día de hoy me comuniqué con el presidente del Colegio Público de Abogados de Tucumán, a quien le di todo mi apoyo y solidaridad. El gobernador de la provincia de Tucumán pretende sacarle la delegación de la matrícula que desde hace 70 años tiene el Colegio Público de Abogados de Tucumán.

A raíz de ello, lo invité a Buenos Aires –más allá de que él me invitó a concurrir a la ciudad de San Miguel de Tucumán-, porque me pareció que esta ciudad ofrecía un marco mayor para ser el epicentro desde donde se haga frente a este avasallamiento.

Es un poco lo que hablábamos la otra vez. Después de ir por el Colegio de Tucumán van a venir por nosotros. Yo tengo entendido que existe un proyecto muy importante en el Senado de la Nación por el que se le retira la delegación de la matrícula al Colegio Público de Abogados. Tengo muy en claro cuáles son los motivos de esto y quién es el culpable, pero no lo voy a decir en este ámbito –los que ya han hablado conmigo sobre este tema saben perfectamente a qué me estoy refiriendo. Sin perjuicio de ello, creo que debemos ponernos al lado del Colegio de Tucumán, sin que importe en este caso quién ganó las últimas elecciones o quién las perdió, o si vamos a seguir jugando al ludo o al dominó en el Tribunal de Disciplina y en la Asamblea. Es una razón más que suficiente para que se avale lo actuado y el Colegio se haga cargo de la visita de la delegación tucumana, con la idea de dar una conferencia de prensa a la cual voy a invitar a quienes detentan la conducción de los bloques opositores en este ámbito. Esto excede el marco de una pelea

entre abogados por una elección ganada o perdida.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me alegra sobremanera que se haya anticipado a lo que yo pensaba decir. Era nuestra idea plantear este tema para que se trate sobre tablas, porque además de las noticias periodísticas que este lunes han revelado cómo se está agravando la situación, lo cual no está despegado del proyecto del senador por Santa Cruz Fernández –que fuera anticipado por el doctor Erbes; no pensamos repetir lo que ya dijimos porque quedó fielmente registrado en el acta respectiva-, compartimos absolutamente que esta es una cuestión de estado que tiene que ver con la colegiación, más allá de la amistad personal que podamos tener con el doctor Antonio Bustamante.

Coincidimos plenamente en que el Colegio Público de Abogados debe prestar su absoluta solidaridad y llevar a cabo todas las acciones posibles para defender la colegiación en Tucumán, que ya un gobierno con el cual yo no simpatizo en absoluto, del general Bussi, derogó de la Constitución, y ahora vienen de vuelta por la colegiación en esa provincia. Y como usted ha dicho, y en esto vamos a coincidir totalmente, lo que empieza en Tucumán, va a seguir por Capital.

Así que damos todo nuestro apoyo en ese aspecto, en solidarizarnos y en llevar a cabo todas las acciones necesarias para defender la colegiación en la provincia de Tucumán y en cualquier otra provincia donde fuere atacada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo comprometo personalmente, doctor, para que me dé una mano en la cuestión; incluso, para que saquemos un comunicado conjunto urgente.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero adherir expresamente a lo dicho por usted y por el doctor Molina Quiroga. Esto ya se venía manifestando, y así se planteó en la última reunión de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la que expresó su preocupación.

Creo que nosotros tenemos que continuar en esta línea, que es una defensa de toda la abogacía. O sea, cuando estamos defendiendo la situación en Tucumán, no solo lo estamos haciendo respecto de los abogados tucumanos sino que estamos dando un aviso a toda la sociedad de que vamos a defender la colegiación en cada lugar del país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: adhiero a todo lo que se ha dicho, y creo que sería importante ver la posibilidad de invitar al mayor número de colegios que tenemos alrededor de la provincia de Buenos Aires y también de otras provincias que quieran adherir, para que sea mucho más efectiva la acción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso tendría que organizarlo la FACA. Yo puedo invitar estrictamente al presidente del Colegio de Tucumán, brindarle los medios de prensa del Colegio, darle hospedaje. Después, si la FACA quiere dar una mano, será bienvenida. Pero esta es una acción que va a encabezar el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Sugiero invitarlo también al presidente de la FACA para que se manifiesten en ese mismo acto no solo el Colegio de Abogados sino también la Federación y el presidente del Colegio de Abogados de Tucumán. O sea, para que estén comprendidas en ese acto las tres instituciones más importantes del país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, se verá.
Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Es para agregar una mirada más universal, doctor Rizzo.

Por supuesto, apoyamos fuertemente la propuesta de la Presidencia del Colegio de solidarizarnos con la abogacía tucumana en este avasallamiento de la matrícula que pretende llevar a cabo el Poder Ejecutivo provincial. Pero creo que también sería pertinente incluir -para no ponernos solamente en una mirada corporativa, que es legítima, sin ninguna duda- el avasallamiento de la Justicia, del Poder Judicial de la provincia, en tanto y en cuanto el Poder Ejecutivo pretende dejar dentro de su órbita el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, lo que afectaría gravemente el principio de división de poderes.

Así que, puesta la mirada principalmente en la defensa del ejercicio de las facultades que tienen los abogados para el autocontrol de la matrícula, creo que se podría agregar este aspecto de defensa también de la división de poderes y de la independencia de la Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo comparto, pero mi idea fundamental es que esta gente venga y ponerme al servicio del Colegio de Tucumán con los medios de prensa, y que ellos nos digan qué necesitan o qué podemos hacer por ellos. Me parece que sería más práctico, inclusive, porque nadie mejor que el necesitado para saber qué necesita.

Dr. Segura.- Esto lo digo, doctor, porque justamente he estado hace pocos días en una reunión con representantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, que plantearon el avasallamiento de la matrícula, paralelamente con este tema de la independencia del Poder Judicial.

Pero estoy de acuerdo con usted en que hay que escucharlos y apoyarlos porque ellos son los más afectados en este caso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me pidió el doctor Bustamante que le agradezca a todo el Consejo Directivo. Se emocionó mucho cuando lo llamé. Realmente, me parece que no esperaba que lo llamáramos. Y si bien hay determinadas cosas que con un golpe de teléfono a veces se arreglan, yo quiero ir más allá de una declamación, como pasó en la FACA que, realmente, es una declaración; yo quiero sacar a la gente a los medios, porque hay ciertas cosas que si no se publicitan hacia afuera, no tienen ninguna efectividad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quería aclarar, porque conozco bastante el proceso, que este proyecto de ley que se presenta quitándole el control de la matrícula es una reacción a las protestas y a las acciones judiciales planteadas por el Colegio de Abogados de Tucumán, frente a la creación de este Consejo Asesor de la Magistratura, que establece la representación de un abogado por sorteo, tres integrantes del Poder Ejecutivo, del Legislativo, y margina la propuesta de una integración orgánica.

Es decir, esto tiene algún paralelo con nuestra oposición a la 26080, pero en el ámbito de la provincia de Tucumán.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como yo lo había manifestado con respecto al proyecto de la sesión anterior, creo que ya tenemos antecedentes de otras provincias donde han derogado los colegios públicos. Creo que San Luis y alguna otra lo hicieron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- San Luis fue la primera.

Dr. Erbes.- Comparto lo que ha dicho la Presidencia y también los demás consejeros preopinantes, pero creo que habría que buscar alguna forma de convocar a todos los colegios del país y hacer un frente único para luchar contra este tema, porque me parece que, más allá de que vayan por una provincia, van a ir por todo, y todos los colegios deberían estar unidos en este tema.

Habría que buscar todos los resortes posibles, legales, de medios, todas las formas para contrarrestar esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como no hay más oradores anotados, pido que se pase a ratificación lo actuado por el presidente y la invitación hecha al presidente del Colegio de Abogados de Tucumán…

Dr. Molina Quiroga.- Hay dos colegios, el del Sur y el del Norte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, lo sé.

… a la delegación de tres o cuatro personas que vengan, con los gastos a cargo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Creo que esta decisión amerita un aplauso, que les pido a todos. *(Aplausos)*

Punto 3 del Orden del Día: Informe de Secretaría General.

Designación de autoridades de la Mesa Directiva de la Asamblea del

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Decoud.- Para conocimiento del Consejo, quiero comentar que ayer se realizó la Asamblea de Delegados, y quedaron designadas las siguientes autoridades de la Mesa Directiva. Presidente, el doctor Eduardo Sequeiros; vicepresidente 1°, la doctora María Fernanda Miranda; vicepresidente 2°, el doctor Martín Silva Garretón; secretario general, el doctor José Licinio Scelzi; secretaria de actas, la doctora María Elena Barbagelata.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Calabró.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- En relación con la Asamblea quiero marcar mi satisfacción, más hoy, en el Día de Amigo. He tenido la posibilidad de ir un rato por ahí y he visto la reconciliación nacional entre quienes toda la vida defendieron los derechos humanos, contra los procesistas, votando a quienes toda la vida designaron como abogados procesistas.*(Risas)*

Realmente, creo que también amerita un aplauso la reconciliación nacional dentro del Colegio Público de Abogados. *(Aplausos y risas).*

- *Retoma la Presidencia el doctor Rizzo.*

Informe de Personal.

Dr. Decoud.- Tenemos un tema de personal también. De acuerdo con lo que me informa el licenciado Mancini, jefe de Recursos Humanos, con motivo de las tareas que se encuentra realizando la señorita Flavia Yonadi en el sector Credenciales, considera que debe ser recategorizada de C3 a C1.

- *A la hora 19.55 se incorpora el doctor Fanego a la reunión.*

Dr. Decoud.- También señala que en la sesión del 13 de julio se aprobó el ingreso del señor Pablo Mozzi con categoría C3 para desempeñar tareas administrativas en el sector Atención al Matriculado, y que a efectos de dar prioridad de progreso a las personas que ya trabajaban en la institución, considera también conveniente que el señor Mozzi ingresara como cadete D3, con una remuneración de 1.321, 30 pesos, presentismo incluido, y promover en su lugar a la señora Mariela Ramundo, actual cadete.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos por la afirmativa.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Quiero dejar aclarado que se trata de categorías…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, son categorías nominales, correcto. Es un escalafón que no tiene entidad, realmente. Es a los efectos prácticos, como decía el doctor Vázquez el otro día, de saber de qué estamos hablando.

Entrega de diplomas recordatorios a matriculados honorarios.

Dr. Decoud.- También quiero informar que el próximo 25 de agosto se va a realizar el acto de entrega de diplomas recordatorios a aquellos matriculados activos que obtuvieron el carácter de honorarios por haber cumplido 75 años de edad durante el último ejercicio, que es el ocurrido entre el 1° de mayo de 2005 y el 30 de abril de 2006.

Dr. Decoud.- Entre los que están acá en la lista, está el doctor Carlos Saúl Menem.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cumple los años, pero de matriculado tiene tres o cuatro.

Dr. Decoud.- No, es por edad no por años de matriculado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para seguir con la reconciliación, invitamos al doctor Molina a que venga a darle el diploma.

- Risas.

Dr. Molina Quiroga.- No sé para qué es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguro que es el 13.

- Risas.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, ¿qué es?

Dr. Decoud.- Y, no prestaste atención. El 25 de agosto se hace un acto y se entregan diplomas a los abogados que cumplen 75 años de edad, que ingresan a la categoría de honorarios, una cosa así.

Entre los que entran ahí, está…

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuál es el problema?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vení a dárselo.

Dr. Decoud.- Ninguno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En nombre del Colegio Público y de la reconciliación nacional.

Dr. Molina Quiroga.- No, no…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, propongo que se lo…

Dr. Molina Quiroga.- Si es un colega que no está con una cuestión ética en el Tribunal de Disciplina, sea quien sea, y aunque yo he sido absolutamente opositor a todos y cada uno de los últimos gobiernos, si está, no tengo por qué discriminarlo porque se llame Carlos Saúl Menem.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón. Entonces, se pasa a consideración y a votación que se lo va a entregar Molina Quiroga a Carlos Saúl Menem el diploma por los 75 años.

- Risas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la designación de Molina Quiroga para entregarle el diploma

Próxima sesión del Consejo Directivo.

Dr. Decoud.- Debido a la feria de Tribunales, la próxima sesión del Consejo Directivo se va a realizar el 10 de agosto.

- Se toma conocimiento.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Baja de bienes del Colegio Público de Abogados.

Dr. Degaudenzi.- Le cedo la palabra al protesorero, a efectos de tratar la baja de una cantidad de bienes del Colegio.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: como hubo cambio de sistemas, se han encontrado equipos que hace más de quince años que están en desuso y son obsoletos. Por lo tanto, el ingeniero Suárez ha hecho llegar un memorándum, a fin de dar de baja estos equipos que, en primer lugar, no sirven, y están ocupando un espacio, lo que es contraproducente para el Colegio.

De manera que se pide la autorización del Consejo Directivo para donarlos o eliminarlos.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabró.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Acá dice, y por eso pido la aclaración, que estas dos impresoras Epson, que deben ser de matriz de punto, no se usan más. Pero, si estuvieran en buenas condiciones, yo haría moción para que fueran donadas al Centro Universitario Devoto, que siempre tiene alguna posibilidad de utilizarlas.

El resto, supongo que deben ser elementos excesivamente antiguos.

Sra. Presidenta (Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- La moción también es que se den de baja como bienes del Colegio. En cuanto al destino final, existe un pedido de una institución que se dedica a reciclar este tipo de insumos de computación antiguos –no sé en qué forma lo hace-, por lo que estábamos esperando que se produjera la baja de varios de estos equipos para poder hacer la donación. En su momento se elevará este pedido y se incluirá el detalle de los bienes que se van a donar.

En principio, la moción sería dar de baja a estos bienes del Colegio y donar, a propuesta del doctor Molina Quiroga, las dos impresoras al Centro de Devoto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Aprobación del pago de dos facturas vinculadas con la obra del edificio lindero.

Dr. Degaudenzi.- A continuación, solicito la aprobación del pago de dos facturas vinculadas con el condominio lindero. La primera de ellas es una factura por 6.025 pesos y se trata de un gasto que ya fue aprobado y tiene que ver con la instalación de un toldo en la confitería La Giralda para darle una terminación más estética a este comercio, en virtud de la eliminación de una marquesina que existía en el lugar.

Por lo dicho, propongo que se apruebe el pago de esta factura.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- La segunda factura tiene que ver con el aire acondicionado y es por un importe de 5.393,27 pesos. Corresponde al certificado de obra número 4 y final de instalación termomecánica, según el contrato suscrito el 22 de diciembre de 2005. La

dirección de obra informa el cumplimiento de lo establecido en el pliego de contratación, dando por concluido su trabajo y emitiendo el certificado final de obra. No hay observaciones respecto de este trabajo, por lo cual se encuentra óptimo para su uso; en razón de ello, ya deberíamos efectuar este pago y yo mociono en tal sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Degaudenzi.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Integración de comisiones.

Dra. Lovecchio.- Informo que las listas de las comisiones ya están preparadas y que serán sometidas a consideración del Consejo Directivo en la próxima reunión, para lo cual hemos acordado con los apoderados de los otros bloques.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 70 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción. Jura del 9 de agosto de 2006.

Sra. Presidenta (Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Llamado a licitación empresa de vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer se reunió la comisión encargada del tema de seguridad. Hay un proyecto elaborado por los doctores Martino y Vázquez, que contaron con la colaboración del doctor Luraschi.

Para evitar cualquier tipo de suspicacias, le voy a pedir a los que hablen sobre este tema que traten de no usar el micrófono porque acá dentro está trabajando gente de otra empresa.

Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Como resultado de la tarea del doctor Luraschi, hemos elaborado las especificaciones mínimas que consideramos imprescindible en cuanto a personal y equipamiento y el cronograma para la licitación.

Según el cronograma que hemos diseñado cursaríamos las invitaciones el 25 de julio, la entrega del pliego se realizaría el 28 de julio, la presentación de ofertas el 4 de agosto, la evaluación el 8 de agosto y la adjudicación el 9 de agosto. Se elevaría al Consejo para su consideración en la reunión del 10 de agosto y se notificaría la adjudicación el 11 del mismo mes. Por lo tanto, las actividades de la nueva empresa se iniciarían el 4 de setiembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para esto haría falta rescindir ya el contrato porque en él está previsto un mes de preaviso.

Dra. Martino.- Eso se tendría que hacer en el día de mañana.

Dr. Vázquez.- Apuntando a lo que decía recién el doctor Molina Quiroga, que según imagino es lo mismo que sienten todos los otros consejeros, calculamos que en el día de mañana o el próximo lunes, a más tardar, se reanudará el trabajo de la comisión –que a pesar de la feria judicial va a seguir trabajando. Hay algunos temas que revisten cierta urgencia: el jardín maternal, la empresa de seguridad, etcétera, por lo que ello no nos va a permitir tomarnos vacaciones respecto de estas cosas. La idea que tenemos es seguir trabajando durante la feria judicial. En ese sentido, les anticipo que los jefes de bloques de este Consejo Directivo van a tener en tiempo real, por vía e-mail, el proyecto que, en definitiva, se termine de plasmar, incluso antes de que sea impreso en soporte papel. Calculamos que eso sucederá antes del próximo martes. Así, lo podrán ir analizando detenidamente. Igualmente, todos los consejeros tendrán una copia de ese proyecto en soporte papel a la brevedad. Previo a ello, queremos que los doctores Molina Quiroga y Borda tengan a su disposición, por vía e-mail, esta documentación, antes de que les llegue en soporte papel.

Dr. Molina Quiroga.- El llamado a licitación requiere que veamos el pliego antes, si es que lo van a someter a consideración. Para poder opinar necesito verlo y analizarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El pliego está confeccionado, pero yo tampoco lo he visto.

Dr. Vázquez.- El modelo que se toma no tiene sorpresas. Por el contrario, es exactamente el que se adoptó para el caso de la empresa de seguridad que actualmente todavía presta servicios en el Colegio. Ese modelo fue ampliamente debatido en anteriores composiciones de este Cuerpo y logró tener una conformidad y una aceptación casi unánime de todos los que integrábamos aquellos Consejos Directivos. Fue puesto en conocimiento de todos los consejeros en aquel momento.

Lo que sucede es que, en realidad, no se trata de que exista alguna urgencia por resolver este tema, sino que desgraciadamente se ha filtrado entre el personal de la actual empresa de seguridad la información de que a la brevedad será reemplazada por otra

empresa. Ello ha disminuido, aún más, el nivel de seguridad dentro del Colegio –el que desde ya no consideramos óptimo. Lógicamente, es entendible que el personal baje un poco los brazos, pero nosotros no nos podemos permitir que esta situación se mantenga en el tiempo.

Las urgencias las marca este Consejo Directivo. Por lo tanto, este Cuerpo podría decir, según todo lo informado y lo que vemos a diario, que igualmente podríamos seguir "tirando" o puede decir otra cosa: "quiero otro tipo de servicio que, inclusive, puede pasar por la contratación de personal adicional de la Policía Federal. En tal sentido, hemos tomado conocimiento, a través del propio licenciado Almenar, que en más de una ocasión –inclusive, durante el Consejo inmediato anterior- la Policía Federal no está en condiciones de aportarnos un solo agente para servicio adicional para ningún edificio.

Obviamente, hemos tratado de no volcar por escrito ni anticipadamente todo este cúmulo de información por razones de seguridad. Por consiguiente, acá no se trata de que se esté esquivando brindar ningún tipo de información. Aquellos que requieren de algún dato en particular nos lo pueden pedir a la doctora Martino o a mí y con mucho gusto evacuaremos sus inquietudes.

Dr. Molina Quiroga.- Acá hay dos caminos: al presidente le gusta decir que estamos entre abogados. Entonces, si la Presidencia va a resolver una contratación directa no tiene sentido pasar esto por la discusión en este Consejo Directivo, porque aquí no estaremos en condiciones –y aclaro que digo esto con todo respeto por el trabajo que ha realizado la Comisión de Seguridad- de opinar nada.

Se nos dice que es el mismo pliego que el anterior, pero no entiendo cuánto es el requerimiento de personal ni cuál es el presupuesto básico; inclusive, ustedes han hablado de cierta aparatología, de monitores, etcétera. En verdad, no quiero hacer sobre esto un mundo aparte, pero acá estamos hablando de que el próximo 10 de agosto –que es la fecha de la primera sesión después de la feria- se nos comunicará la adjudicación. Entonces, ni siquiera mencionemos el tema: yo prefiero no haberme enterado. ¿Qué voy a discutir del pliego el 10 de agosto si a esa fecha ya estará adjudicada la licitación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Puedo decir algo? La comisión se constituyó acá y se ofreció a todos que participaran de ella. Ellos no están en la comisión porque no han querido formar parte de ella.

Dr. Vázquez.- No es eso lo que yo quiero decir.

Consejero Molina Quiroga: yo tengo otro criterio. Permanentemente hemos tratado de contar con la colaboración de todos, porque realmente necesitamos a todos. Hay muchísimo trabajo por hacer y todos, desde distintos ángulos de especialización, podemos aportar lo mejor para llegar a un buen contenido del pliego.

En ese sentido, debo aclarar que este no es exactamente el mismo pliego que el anterior, sino que es sensiblemente mejor que el Consejo inmediato anterior adoptara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparentemente, habría una contradicción en sus palabras: este pliego, ¿es igual al otro o es mejor?

Dr. Vázquez.- Está bien. Es igual al otro, en cuanto a que somos hombres de derecho y en cuanto a la estructura normativa. Es mejor porque le ahorra al Colegio Público de Abogados de Capital Federal una suma cercana a 60 ó 70 mil pesos. ¿Cómo se ahorran? Exigiéndole a la empresa que entre, que preste determinados servicios que los anteriores consejos ni siquiera se preocuparon en pedir. Por ejemplo, el instrumental necesario de mano o por arco para poder tener un monitoreo de ese personal propio del Colegio. Sea tercero, sea profesional, también puede ingresar armado a esta casa sin que lo sepamos.

Nosotros sí nos preocupamos de que eso se incluya, sin costo alguno para el Colegio y que, cuando termine el contrato que en definitiva el Consejo Directivo apruebe, quien eventualmente gane la licitación deberá dejar todo el material a favor de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor consejero: el doctor Molina Quiroga está solicitando que pasemos por unos minutos a sesión reservada.

Dr. Vázquez.- Como usted prefiera. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta del doctor Molina Quiroga.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se pasa a sesión secreta a la hora 20.17. En su transcurso se incorpora el doctor Montaña.*
- *A la hora 20.52, dice el*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión pública.

Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Voy a reformular la moción inicial, y propongo que desde el 21/7, que es la fecha en que se va efectuar la comunicación, hasta la que tentativamente habíamos fijado para las invitaciones, que es el 25 de julio, durante esos días hábiles, trabaje la comisión juntamente con los jefes de bloque, el doctor Borda, o quien él designe, y el doctor Molina Quiroga, o quien él designe, estudiemos eventuales detalles que ameriten ser modificados, y el ajuste del resto del proceso de llamado a licitación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Señores: el Consejo Directivo pasa a receso por unos diez minutos.

- *Se pasa a cuarto intermedio a la hora 20.55.*
- *A la hora 21.25, dice el*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Punto 6.3 del Orden del Día. Estudio del escalafonamiento del personal del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer tuvimos una reunión con la comisión, quedamos todos de acuerdo. La doctora Donato va a explicar lo que hemos convenido.

Dra. Donato.- Señor presidente: entendemos que es necesario hacer un relevamiento del personal en forma inmediata, establecer un escalafón serio, y se nos ha traído la propuesta de T y M Consultores, y la idea es que esta empresa haga el trabajo estableciendo un escalafón y, como dije, viendo cómo se optimizan los recursos humanos del Colegio.

Entonces, el dictamen es hacer la contratación de T y M Consultores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, señora consejera. Le agradezco también al doctor Segura, al doctor Fanego especialmente, al doctor Caruso, que también intervino en el tema, al doctor Marras que terminó dando una mano también, y a la doctora Montenegro. Me da gusto que se pueda trabajar en este clima que tuvimos ayer.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En primer lugar, quiero resaltar que hay un clima de coincidencia en el enfoque de cómo proponer a este Consejo, desde la comisión, una estructura de escalafón que el Colegio no tiene hoy y que ha sido en el pasado reciente o más lejano motivo de decisiones que han generado una distorsión bastante significativa tanto en la grilla de salarios como en la categorización del personal. Ha habido mucha arbitrariedad, y por los motivos que sea, creo que es oportuno y sería importante para esta gestión, que con el acuerdo de todos, porque se trata de un tema institucional serio, pudiéramos proponer un escalafonamiento al personal, que pueda alcanzar resultados, optimizando, como dijo la doctora Donato, los recursos humanos y generando un clima de trabajo, de cooperación, que haga rendir al personal sus mejores condiciones, optimizando la utilización de estos recursos y satisfaciendo, sobre todo, el servicio al matriculado, que es el principal compromiso que debe tener el Colegio en cuanto a la organización de su estructura de personal.

Ahora bien, me preguntaba recién el doctor Molina Quiroga cuál es el costo de este trabajo. Yo sé, señor presidente, que usted tiene compromisos con el personal, que ha habido reuniones, yo no he participado en todas tampoco, pero es un tema candente, que exige una respuesta rápida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El costo usted lo conoce, doctor.

Dr. Segura.- Sí, doctor. Sí, sé, leí la propuesta, me parece aceptable, reúne los requisitos

técnicos que se deben exigir a una consultora que va a hacer un relevamiento a través de entrevistas con el personal, de la misión y función que cumple cada empleado, y se va a hacer el diseño de un organigrama de las distintas áreas de actividades que genera el Colegio. Luego de ese relevamiento se va a producir un informe, y entonces se va a sugerir la recategorización del personal y fórmulas que tienen su complejidad, porque hay que tener en cuenta que hay un sector del personal que está sindicalizado con UTEDYC, que es un tercio, aproximadamente, del personal, y de los 160 empleados que tiene hoy el Colegio Público, hay más de 100, 110, que no están sindicalizados.

Esto va a generar algunos reacomodamientos porque el nivel salarial promedio que tienen los empleados del Colegio es mediano y alto, mucho más con relación a la grilla salarial que tiene establecida el Convenio 160 de UTEDYC. Por lo tanto, acá va a haber que agudizar el ingenio para encontrar fórmulas que permitan compatibilizar, si el modelo que se elige es el del Convenio 160 de UTEDYC, los actuales niveles salariales con las mejoras que aun tendría este personal del Colegio si se aplicara, por ejemplo, el tema de la antigüedad, que es una de las reivindicaciones que el personal ha esgrimido.

En síntesis, me parece que la propuesta, en términos de lo que se ha presentado, es aceptable, no obstante lo cual le encuentro algunas falencias. La primera de ellas es que no enumera a los componentes de la auditora. Dice que ha intervenido en asesoramiento a entidades gubernamentales y no gubernamentales en el área del Mercosur y, además, que ha intervenido también en la formulación del Sistema Nacional de Personal del Estado, pero no tenemos los nombres de sus componentes, cuántos son, ni qué personal van a afectar a esta tarea y tampoco existen referencias.

Finalmente, digo que aunque esto no sea una licitación pública y se haga a través de una contratación directa deberíamos tener dos propuestas más. No debemos olvidarnos de que estamos hablando del Colegio Público de Abogados, que es un organismo público no estatal. Es regla y de práctica en toda contratación directa en los organismos públicos tener tres presupuestos y escoger la propuesta más conveniente. Generalmente, en igualdad de calidad se escoge siempre la más económica. Aquí tenemos una...

Dra. Donato.- Perdón, doctor, pero ayer habíamos quedado en otra cosa.

Dr. Segura.- Sí, ayer habíamos llegado a un principio de acuerdo en forma general. Yo conocí ayer la propuesta y estoy señalando cuáles son las objeciones que encuentro para tomar una decisión ya. Sin perjuicio de ello, creo que hay un buen clima en la comisión para seguir adelante, por lo que no retrasaría esto más de una semana tratar de conseguir dos ofertas más, para pronunciarse por la más conveniente y elevarla a consideración del Consejo en la próxima sesión. Yo mociono en ese sentido.

Sin perjuicio de la decisión que se tome, voy a seguir participando activamente en la medida de mis posibilidades, teniendo en cuenta que por la tarde tengo una restricción horaria porque trabajo en el Estado. De cualquier manera, hasta las 15 ó 16 puedo disponer de tiempo para participar en las reuniones de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar lo siguiente: es cierto lo que dice la doctora Donato en cuanto a que usted, doctor Segura, ayer no planteó este tema.

En la reunión anterior, a propuesta del doctor Fanego, dijimos que cada uno de los

grupos que componíamos la comisión debíamos traer un presupuesto. Ahora tenemos la coincidencia de que el único presupuesto que se trajo es este, por lo que nuestra responsabilidad está cubierta. Los otros dos grupos que componen la comisión adhirieron a ese criterio. Esta mañana me comprometí con uno de los delegados, con el señor Vidal, a para el día 1° de agosto, en base al acuerdo unánime al que habíamos arribado en el día de ayer en la comisión –y mi palabra está en juego aquí. Yo creo en las coincidencias a las que se arribaron ayer, creo en las palabras que se dijeron ayer, creo en la gente que participó ayer y que fue el martes a una reunión con la gente del gremio. Yo fui el único que cumplí con lo que me comprometí, y tanto Caruso como Fanego dieron su *okey* y les pareció correcto ese criterio –lo mismo que usted, doctor Segura, en el día de ayer-, por lo que me llama la atención que hoy cambien de posición.

Lamentablemente, nosotros vamos a insistir con la aprobación del presupuesto que nos han encomendado. Se trata de tres módulos que se pagan por separado; se paga por módulo, no se paga por trabajo final. Cada etapa se paga contra entrega del informe pertinente que termina en un escalafón. El primero y el segundo módulos son de 15 mil pesos cada uno y el tercero de 32.500 pesos. Nos parece que en base a los dos que pagó el doctor Bacqué, de 20 mil dólares cada uno, sin que haya habido informe final, esto está dentro de parámetros correctos y aceptables y el ofrecimiento es técnicamente irreprochable.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Usted se adelantó y dijo algo que yo pensaba decir.

Es muy cierto que en reuniones pasadas se ha dicho que sería interesante que aquellos que tuvieran alguna otra propuesta la trajeran aquí. Lo único que yo voy a pedir es que con esta contratación tengamos algún resultado, para que no sea nuevamente un pago que no arroje un resultado concreto en los registros del Colegio, como lamentablemente ocurrió en otras gestiones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos veces. Aparte, quédese tranquilo, doctor Fanego, porque usted va a seguir interviniendo en el tema.

Dr. Fanego.- Desde luego...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La comisión seguirá encargada de esta cuestión, independientemente de que Mancini va a continuar colaborando en esta tarea.

Hoy me he comprometido con el personal a que el día 1° de noviembre, a más tardar, estamos presentando el informe –tal vez, con una demora de no más de una semana- porque realmente no le quiero fallar a la gente, de la misma manera que no me gusta que me fallen a mí.

Dr. Fanego.- La intención de todos los que integramos la comisión es ponernos a disposición de esta consultora y colaborar con ellos en la realización y en el seguimiento de todas las actividades que vayan a hacer. Digo esto en nombre de todos, porque esa es nuestra intención como la del doctor Caruso, que anteriormente ha trabajado muchísimo sobre este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También hay que seguir trabajando con el personal, que tiene algunos reclamos en particular. A lo mejor, se pueden solucionar algunos de esos problemas que no tienen que ver con el escalafón sino con cuestiones del trabajo y otras situaciones que podrían mejorarse.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En cuanto a los antecedentes, creo que habría que pedir al área competente que se indague sobre la existencia de informes previos que, si los encontramos –porque es muy fácil decir que se pagaron y que nunca se hicieron; tal vez, estén archivados en algún lugar y puedan ser encontrados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted recordará que...

Dr. Segura.- ...para que sirvan como antecedentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted recordará que ese tema se trató en la comisión y fue propuesto por el doctor Caruso, a quien invito a que nos cuente puntualmente lo sucedido.

Dr. Segura.- La comisión necesitaría tener un relevamiento del último período –uno o dos años- de los ingresos y egresos porque es una información sustancial, para determinar la grilla, cuál es la incidencia que tiene porcentualmente la masa salarial en los ingresos del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, la tenemos. Esos temas se han tratado. Justamente, cuando usted no asistió, tratamos esos temas...

Dr. Segura.- Pero la comisión no tenía esa información que yo pedí en la reunión de ayer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero la tenemos.

Dr. Segura.- Si está, bienvenida sea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Inclusive, está el informe preliminar que tratamos la vez pasada, donde figuraban los cuadros comparativos que indicaban en cuánto incidía porcentualmente la masa salarial en los ingresos del Colegio. Insisto: este tema fue tratando puntualmente. Recuerdo que Mancini debe haber repetido más o menos catorce veces la incidencia en el presupuesto del Colegio de los sueldos del personal.

Tiene la palabra el doctor Caruso.

Dr. Caruso.- Como yo no pertenezco al Consejo Directivo, lo que hago es ratificar todo lo que dijeron los distintos integrantes de la comisión. Es verdad que hay un problema a resolver, es verdad que dentro de la comisión se ha llegado a coincidencias de trabajo interno, es verdad que también el doctor Segura participó hasta ayer de esas coincidencias

y puntualmente, con respecto a los trabajos anteriores, todo el mundo sabe que esas contrataciones de consultoras se pagaron una vez, dos veces, puede ser que los trabajos estén –ayer se pidió que se colecte ese material- para tenerlos como información, pero la diferencia fundamental es la siguiente: una cosa es contratar a un personal o a una consultora, hacer un trabajo, entregarlo y dejar el problema subsistente, no uno sino diez años en forma continua. O sea, que la diferencia radica en la vocación de solucionar el problema o no. Pagar dos veces a dos consultoras para que el problema siga subsistiendo, porque nadie lo resolvió, no es lo mismo que pagar una vez y resolverlo con la participación y voluntad de todos los miembros de este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted era consejero, doctor Caruso, por aquel entonces?

Dr. Caruso.- Sí, y esto me costó no ser más consejero y, además, que cese mi carrera de veinte años en la Facultad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguna otra cosa para decir?

Dr. Caruso.- Sí, también me costó denuncias penales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me refiero al tema de la comisión.

Dr. Caruso.- No, quiero ratificar eso.

Dr. Segura.- Como he sido aludido, tanto por usted como por el doctor Caruso, simplemente quiero puntualizar un aspecto: cuando uno hace una contratación en nombre del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal debe extremar los recaudos para que esa decisión sea inobjetable, nadie la pueda cuestionar y tenga el mejor resultado. En función de optimizar este mecanismo que, a veces, acepto que puede contradecir la necesidad de resolver con celeridad un tema urgente, creo que debe tratarse –y lo he dicho en otras oportunidades- de que cada vez que se tome una decisión donde se comprometa el patrimonio del Colegio debe procurarse tener estas prácticas que usted también ha señalado, de transparencia, para que acá no se generen kiosquitos y que no se permita ningún mecanismo ni procedimiento espurio.

Por lo tanto, creo que aconsejar este procedimiento que estoy sugiriendo no contradice la decisión de ayer, que estamos acordando, sino que busca mejorar los términos en que se va a hacer la adjudicación. En ese sentido, quiero dejar sentado el cambio de opinión y cuál es la razón de ello. Creo que siempre que uno mejore y se ajuste a la normativa, a la reglamentación y a la transparencia, la decisión debe tomarse, porque eso es de personas inteligentes: cuando se comete un error o cuando no se hacen las cosas del todo bien, mejorarlas y tomar la decisión correcta es el procedimiento que debe seguirse.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que yo comparto en un ciento por ciento lo que dice el doctor Segura, pero la fecha límite para traer los presupuestos era el día de ayer.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- A riesgo de que a usted no le resulte agradable y aclarando que no voy a decir esto con el ánimo de generar una polémica, quiero decir que este Consejo Directivo se rige por un reglamento interno que aprobó la Asamblea, de acuerdo con lo que establece la ley 23.187. Y el capítulo III se refiere al régimen de contrataciones. Precisamente, los artículos 144 y 145 establecen los procedimientos de acuerdo a los montos de contratación. La pregunta que yo le hice al doctor Segura, y que se la había formulado cuando el doctor Segura me informó lo que ha repetido hoy sobre su participación en esta comisión, fue qué procedimiento de acuerdo al monto de la contratación tenemos que aplicar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, tiene que haber tres presupuestos. Ni usted ni la otra lista trajeron ningún presupuesto, por lo que quedó un presupuesto.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me deja terminar?
No se trata de un tema de lo que trae cada lista...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor Molina Quiroga. Usted designó un representante en la comisión. Previamente, dije que si íbamos a armar comisiones, estas iban a tener autoridad...

Dr. Molina Quiroga.- Está bien, hable usted solo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, hablé usted. Sigan contratando a la UTN, hagan los estudios de previsibilidad para CASSABA por un millón de pesos...

Dr. Molina Quiroga.- Eso es falso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es falso.

Dr. Molina Quiroga.- No es así: se hizo una previsión, pero nunca se gastó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted se hace responsable? ¿Quiere que retire a esta consultora y usted se hace cargo ante el personal de que no lo vamos a recategorizar? En ese caso, el paro se lo mandó a CASSABA.

Dr. Molina Quiroga.- Aguarde un momento....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que vayan a tocar el bombo a la puerta de CASSABA.

Dr. Molina Quiroga.- Eso lo hacía usted cuando estaba en la oposición, no yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor, yo no armé el paro. Se lo hicieron a usted el

paro. A mí no me hace paro el personal.

Dr. Molina Quiroga.- No, yo no era consejero, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero era miembro del oficialismo. Usted está en todos los órganos: usted está en el Tribunal, en la Asamblea, en el Consejo, está en CASSABA, es casi Dios usted.

Dr. Molina Quiroga.- Le agradezco la ironía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y eso que es agnóstico.

Dr. Molina Quiroga.- Le agradezco la ironía.
Lo que le quiero señalar es que, más allá de su ofuscación, el artículo 144…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- …

- *No se alcanzan a percibir con claridad las palabras del señor presidente.*

Dr. Molina Quiroga.- Lea el Reglamento. Usted que invoca tanto la Constitución y la ley, lea el Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted sabe lo que es el incumplimiento de los deberes asumidos?

Dr. Molina Quiroga.- Sí. Yo no estoy discutiendo…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si la comisión dijo que cada grupo traía un presupuesto y usted no lo trajo, hágase cargo de por qué no lo trajo, y no venga acá a hacernos perder más tiempo.
La palabra mía se empeñó con el personal en base a lo que resolvió la comisión, incluso con el miembro de su sector.

Dr. Molina Quiroga.- Haga lo que quiera. El Colegio es usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio somos todos.

Dr. Molina Quiroga.- O pareciera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- CASSABA es usted. El Colegio somos todos.
Se va a votar la contratación prevista y la recategorización del personal de acuerdo a lo que convino la comisión ayer.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos a 2.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo ningún problema en que deje constancia y publique en el sitio *web* que, por no cumplir con el Reglamento, nosotros nos abstuvimos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema. Aparte, todo el mundo sabe que usted siempre es el que se abstiene o el que no vota, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- No me opongo a que me siga haciendo publicidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, doctor. Le vuelvo a pedir un favor: ustedes generaron el malestar del personal que llevó a la sindicalización. Permítame tener la chance de arreglar lo que ustedes hicieron. Le pido por favor que me dé la posibilidad.

Yo no congelo empleados y los dejo sentados un año y medio en una silla en una prosecretaría.

Dr. Molina Quiroga.- No entiendo qué tiene que ver eso…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted nunca entiende, a usted le falla la memoria siempre.

Dr. Molina Quiroga.- Lea el Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué Reglamento, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Artículos 144 y 145, cómo se hacen las contrataciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Las del (Autodine), por ejemplo, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Me habla a mí de una cosa que yo ni era consejero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo? ¿Usted no está siempre en el tema informático? ¿No formaba parte de la Comisión de Informática? ¿No? No tiene nada que ver, usted no participó.

Dr. Molina Quiroga.- En eso no tuve nada que ver.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted está en todos lados y en eso, justo, no participó. En la contratación de una consultora de estudio de previsibilidad para CASSABA, que salió 950.000 pesos, tampoco participó.

Dr. Molina Quiroga.- No es cierto lo que está diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, no sé, está en las actas, doctor. Estaba el doctor

Germano, su *ad latere.*

Dr. Molina Quiroga.- Yo soy amigo del doctor Germano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me alegro por usted, doctor. Yo no, afortunadamente. Elijo muy bien a mis amigos.

Dr. Molina Quiroga.- Pero llegó la situación de que ahora hay que cumplir el Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: se ha aprobado el punto incluso por un miembro de su Lista, la totalidad de la Lista 48, y por supuesto que la 47.

Vuelvo a lo mismo. Señores: si nos vamos a pelear en todas las sesiones de Consejo, no formemos más comisiones. Porque al final, es como decía Perón: si queremos que algo no salga, lo tiramos en una comisión y se terminó.

Nosotros cumplimos, usted no cumple, y encima me viene a decir a mí que tengo que cumplir yo. Pero, ¡por favor!

El siguiente punto del orden del día.

Punto 6.4 del Orden del Día. Llamado a concurso para Secretario General del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos sabrán que la doctora Marta Gómez, conforme lo explicó el doctor Decoud en la sesión anterior o en la precedente, no recuerdo cuál de las dos, pidió traslado porque no soportaba más las presiones que el doctor Pratesi ejercía sobre ella. Entonces, se la trasladó al Centro Multipuertas.

La ley prevé que para cubrir el cargo de secretario del Tribunal de Disciplina se debe llamar a concurso público, con determinados requisitos específicos, y que el salario que percibirá la persona que sea elegida por este Consejo, será acorde con lo que implica dejar de ejercer la profesión.

Ergo, encontrándose trasladada la doctora Gómez por petición propia, no tenemos más remedio que llamar a concurso para el puesto.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: para que no se enoje, pediría que alguien dé lectura al artículo 83 del Reglamento Interno de este Colegio, que está vigente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene que ver con este tema del Tribunal, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Absolutamente.

Si usted me autoriza y no me va a interrumpir, lo leo yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Léalo, vamos.

Dr. Molina Quiroga.- “El Tribunal de Disciplina tendrá una Secretaría General encargada

de actuar como Mesa de Entradas y Salidas y establecer la intervención de las Salas, que será desempeñada por un abogado/da, quien será designado/da por el Consejo Directivo, previo concurso realizado por el Tribunal de Disciplina y a propuesta de éste.

"El secretario general desempeñará su cargo con dedicación exclusiva, siendo sus funciones incompatibles con el ejercicio libre de la profesión. Podrá ser removido con el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Tribunal de Disciplina."

De su informe no surge ni que la doctora Gómez haya sido removida por los dos tercios de los miembros del Tribunal de Disciplina, ni tenemos la información del concurso realizado por el Tribunal de Disciplina ni de su propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: si usted no vino cuando se aprobó el otro día el cambio de lugar, que lo explicó el doctor Decoud, se pasó a votación y se aprobó, le pido que se ponga un audífono porque está sordo. Ya la edad le está atacando el oído medio, me parece.

Dr. Molina Quiroga.- El traslado no tiene nada que ver…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estamos hablando del traslado. Usted está hablando de la doctora Gómez.

Dr. Molina Quiroga.- No, usted está hablando del traslado, y no tiene nada que ver con cómo se designa al secretario general.

- *Hablan simultáneamente el señor presidente y el doctor Molina Quiroga.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted hizo cuatro preguntas en una. Voy por una, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Haga lo que quiera, presidente. Para mí, es suficiente con que del acta no me saque la lectura del artículo 83.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: tiene el acta de la que estuvo presente en *Internet* para que la pueda ver y se pueda desasnar sobre el traslado de la doctora Gómez, que fue leído en el informe de Secretaría de la semana pasada o la anterior, puntualmente.

Me encantaría que también…

Dr. Molina Quiroga.- Me remito a la claridad del artículo 83 del Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a continuar con la serie de cosas que me dijo, porque no se pueden contestar cuatro preguntas juntas en una sola respuesta.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo terminar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya le voy a dar la palabra.

Me hubiera gustado también que, como se preocupó cuando fue de la doctora

Nasser, cuando fue del cambio del otro personal y todo lo demás, se hubiera preocupado por saber qué le pasó a la doctora Gómez por el doctor Pratesi; cuáles eran las presiones a que se vio sometido el personal, y no le veo ninguna actitud eminentemente social hacia la compañera de esta área que había sufrido presiones.

Ahora ya está. Segundas intenciones, no corresponden.

La segunda pregunta que hizo…

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué está diciendo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No preguntó nada. ¿Qué pasó con la empleada? ¿Tuvo muchas presiones? No, nada, porque parece que usted también iba a presionar, según…

Dr. Molina Quiroga.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No? ¿No pretendió hacerle firmar al personal un acta notarial, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- ¿Yo, al personal?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire que el personal sale de testigo, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Pero que salga todo lo que quiera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si dice que no, yo cito al personal.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, cítelo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema.

Dr. Molina Quiroga.- Cítelo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los veo a los delegados allá.

Dr. Molina Quiroga.- Cítelos. Hablé con los delegados, sí señor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y firmaron?

Dr. Molina Quiroga.- No, no firmaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah.

Dr. Molina Quiroga.- El que les dijo que no se hicieran ningún problema fui yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El que les dijo que tenían que firmar era usted y el doctor

Pratesi.

Dr. Molina Quiroga.- Está mintiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a terminar.

Dr. Molina Quiroga.- Está mintiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no miento, doctor. Sigan perdiendo juicios usted y Pratesi. Sigan arrogándose la representación del Colegio. Así les va a ir. Como con CASSABA les va a ir, igual.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Quiero dejar aclarado que en la nota de la doctora Gómez, escrita de su puño y letra, pide el pase al Centro Multipuertas por razones de salud y por las presiones recibidas del doctor Pratesi, nada tiene que ver con el artículo que cita el doctor Molina Quiroga, cuando dice que puede ser removido. Eso es en caso de que el Tribunal de Disciplina decida remover. Nada dice el artículo cuando una persona voluntariamente quiere renunciar o pedir el pase de su cargo.

Dr. Molina Quiroga.- No ha dicho que ha renunciado al cargo.

Dra. Calógero.- Ha pedido el pase.

Dr. Molina Quiroga.- No está vacante el cargo, y por lo tanto, …

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, está vacante el cargo, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Además, el que realiza el concurso es el Tribunal de Disciplina.

Dra. Calógero.- Esas son dos cosas distintas.

Dr. Molina Quiroga.- Si quieren, modifiquen el Reglamento, pero mientras tanto…

- *Hablan simultáneamente los doctores Rizzo, Calógero y Molina Quiroga.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Tribunal de Disciplina no cuenta con patrimonio como para realizar ningún concurso, doctor. Es el Consejo el que tiene que asignar los fondos pertinentes para que se pueda hacer.

Dr. Molina Quiroga.- Además de presidente interpreta la ley usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El único que tiene derecho a interpretar la ley, de cómo es el artículo 125 de la Constitución, es usted, ya lo sabemos.

Dr. Molina Quiroga.- No, no, el Tribunal Superior de Justicia…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya lo sabemos todos. Usted es el intérprete esencial…

Dr. Molina Quiroga.- El Tribunal Superior de Justicia ya lo interpretó hace más de dos años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es eso, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- Le voy a mostrar el fallo "Asociación Argentina de Compañías de Seguros contra Gobierno de la Ciudad".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, el fallo es muy bueno, doctor. Lo invito a que lea el fallo "Rizzo con Estado nacional", le va a gustar.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué fallo, doctor? Me parece que en Procesal…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El de Corte, doctor. El que está firme. El que da la competencia.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué tiene que ver eso?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué competencia tiene el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires?

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, ¿por qué fue a la Legislatura?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque son amigos suyos. Para molestarlo a usted fuimos, nada más. *(Risas)*

Yo lo que me pregunto es para qué van ustedes.

Dr. Molina Quiroga.- Porque yo creo en la Legislatura y en la autonomía de la ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero parece que los legisladores no creen en CASSABA. Da la casualidad que ellos no creen en CASSABA, por más *lobby* que sigan haciendo. Parece que está liquidada.

Dr. Segura.- Votaron la ley más de dos tercios, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, vamos a ver cuántos votan la suspensión ahora, doctor Segura.

Dr. Segura.- Vamos a ver, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Veremos.

Dr. Segura.- Si votan la derogación, vamos a acatar lo que diga la Legislatura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que corresponde, no tienen más remedio.

Dr. Segura.- No, no. A veces, uno se rebela; hay planteos de inconstitucionalidades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué va a plantear, la inconstitucionalidad de una derogación? ¡Hágame el favor, doctor!

Dr. Segura.- Y va y se pelea con los jueces, doctor, cuando un fallo le sale en contra. Eso es una indignidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted nunca lo hizo?

Dr. Segura.- Basurearme, jamás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No?

Dr. Segura.- Apelo a los registros…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted apeló cuando se fue del país, doctor?

Dr. Segura.- Apelo a los registros jurídicos…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted apeló cuando se fue del país, doctor?

Dr. Segura.- Pero había una dictadura militar que estaba manejando…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ustedes ejercieron una dictadura en el Colegio Público de Abogados¡

Dr. Segura.- ¡Pero, doctor, ¿de qué está hablando?!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ustedes ejercieron una dictadura con toda la matricula!

Dr. Segura.- De ninguna manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Se burlaron de los 60 mil matriculados!

Dr. Segura.- No, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Se burlaron de los 60 mil matriculados!

Dr. Segura.- Pero, ¿en representación de quién dice eso, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De toda la matrícula, doctor.

Dr. Segura.- ¿De qué toda la matricula?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me votó la matrícula.

Dr. Segura.- Lo votaron 4 mil matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y a Germano ¿quién lo votó para CASSABA? Menos que a mí.

Dr. Segura.- No, doctor. No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién votó a Germano, doctor? ¿Quién votó a CASSABA?

Dr. Molina Quiroga.- Pero, ¿qué estamos discutiendo? ¿Eso o lo que dice el artículo 83 del Reglamento?

- *Hablan simultáneamente varios señores consejeros.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: usted es un hombre de izquierda…

Dr. Segura.- No, no, usted no me califique, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- … filosóficamente; no utilice argumentos nazis. Por favor, se lo pido. No descalifique el sistema democrático.

Dr. Segura.- Pero, presidente, al contrario, usted es el que lo está descalificando.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: es usted quien usa permanentemente epítetos y palabras descomedidas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Qué palabra descomedida usé?! ¡¿Qué epíteto he usado?! Por favor. ¿Qué palabra soez usé? Si a usted no le gusta lo que yo digo, doctor, proteste en el Tribunal y deje de llorar, porque esta vez la perdieron en serio.

Dr. Molina Quiroga.- ¿A mí me vio llorar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está hablando la doctora Calógero. Me gustaría que no interrumpan. *(Risas)*

La interrumpió usted, doctor Molina Quiroga. No sé de qué se ríe.

Dra. Calógero.- Siendo exacto que el que interrumpió fue el doctor Molina Quiroga cuando yo hablaba del artículo 83, voy a continuar.

Si la doctora Gómez pide su pase, por la razón que fuere, el cargo está vacante si se le otorga ese pase. El pase le fue otorgado. Es absolutamente inaplicable que los dos tercios del Tribunal de Disciplina decidan si la remueven del cargo o no. Son cosas absolutamente diferentes.

Razón por la cual, no hay secretario general del Tribunal de Disciplina. Podemos coincidir con quién debe convocar el concurso, eso es otra cosa. Pero la doctora Gómez no está en uso de ese cargo por decisión propia, como si hubiera renunciado al Colegio Público de Abogados, solo que pidió su pase; el pase fue aprobado por su jefe de Personal, que es el doctor Decoud, secretario general, y luego, ahora está prestando funciones en el Centro Multipuertas. Por consiguiente, ese cargo está vacante y debe ser cubierto.

Nada que ver con esos dos tercios necesarios que dice el artículo 83; eso es en el caso inverso. La doctora Gómez tiene total libertad de pedir su pase y total libertad de explicar los motivos por los que lo pide. Y si específicamente dice que una persona llamada señor Juan Carlos Pratesi, Eduardo Molina Quiroga o Laura Calógero, la está presionando, y decide pedir el pase, me parece legítimo que esa señora lo haga.

Eso fue lo que se realizó, y no existe ninguna duda del procedimiento por el cual la doctora Gómez hoy está prestando servicios en el Centro Multipuertas. No veo razón por la cual hoy tenemos que discutir un tema que está clarísimo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y que fue discutido en este Consejo hace una semana, en donde no se dijo nada porque la doctora pidió el pase.

Dr. Molina Quiroga.- Cuando…

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya habló, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- ¿No puedo hablar más?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no puede hablar más, doctor.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- El punto del orden del día es el llamado a concurso. No es difícil colegir que lo que se pretende es que este Consejo llame a concurso.

La letra del artículo 83 del Reglamento Interno, que es muy clara y hasta aquí no se ha modificado, por supuesto, estipula un procedimiento, y respetar ese procedimiento hace a la institucionalidad de este Colegio, ganada a través de años de adultez y de respeto a su normativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro una cosa, doctor Zamenfeld: a pedido de la doctora

Blasi y del doctor Fanego, el Tribunal no está funcionando porque ellos me pidieron que hiciéramos un *break*...

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A su lado están los doctores Blasi y Fanego: que ellos le digan si estoy faltando a la verdad. Les pido que tengan una sola visión y, si no, que se partan como bloque. Se lo pido con seriedad.

Dr. Zamenfeld.- No me dé consejos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No le doy consejos, le estoy hablando de institucionalidad y de respeto al colega que trabaja con usted.

Dr. Zamenfeld.- Yo estoy defendiendo la institucionalidad del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quédese tranquilo, doctor Zamenfeld, que yo cuido la institucionalidad del Colegio.

Dr. Zamenfeld.- No, doctor Rizzo, no la defiende usted, sino que la defendemos todos.

El artículo establece un mecanismo clarísimo: cuando el cargo vaca, y digamos que podría aceptar que el pase de la doctora implicó una renuncia –hubiese sido mejor que lo dijera; no lo dijo, pero aún así podemos interpretar eso...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zamenfeld.- El día de mañana puede decir que no fue una renuncia, sino algo temporario. Yo advierto esto, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted vino la semana pasada?

Dr. Zamenfeld.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no lee el acta?

Dr. Zamenfeld.- ¿Me deja terminar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si pide el pase...

Dr. Zamenfeld.- Puede ser temporario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora usted también hace derecho laboral. Yo pensaba que hacía comercial y, desde ya, me saco el sombrero delante suyo.

Dr. Zamenfeld.- He sido funcionario público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted sabe qué implica el pase? Que puede ejercer la profesión.

Dr. Zamenfeld.- Los pases son temporarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, ustedes sigan con el Tribunal de Disciplina. Continúen votando juntos, continúen siendo lo mismo, que la matrícula, afortunadamente, los lee y se divierte con ustedes todos los viernes.

Dr. Zamenfeld.- Yo desearía hablar si se me permite hacerlo sin interrupciones. Si no, entenderé que no se me deja hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adelante, por favor.

Dr. Zamenfeld.- El mecanismo que prevé el artículo 83 es de una claridad que no requiere de mayores interpretaciones. No hace falta que este sea un Colegio de Abogados para leerlo: cualquier colegio podría entenderlo así. Allí se establece que cuando ese cargo vaca el propio Tribunal debe llamar a concurso, no el Consejo. Realizado el concurso, el Tribunal formula la propuesta que emerja de ese concurso y el Consejo Directivo, tras ese proceso, hace la designación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, que tiene prioridad el Consejo por sobre el Tribunal.

Dr. Zamenfeld.- Así es, porque lo dice el artículo 83, no porque me guste a mí o le guste a usted. Insisto en que estoy defendiendo la institucionalidad: es decir, estoy defendiendo la normativa que nos rige. Si nos apartamos una vez, nos vamos a apartar siempre y así comenzaron todos los procesos de destrucción de las instituciones en este país. Entonces, quiero minimamente comenzar la defensa de la institución defendiendo este artículo 83, y no me quiero apasionar haciéndolo, porque no hace falta apasionarse para defender una norma. Simplemente, entiendo que no tenemos competencia para invadir funciones del Tribunal de Disciplina o de otro órgano, en cualquier otro caso.

De modo que aclaro que voy a votar en oposición absoluta y terminante a que se pretenda que el Colegio asuma –por no decir usurpe- funciones que no le son propias. Esto afecta la normativa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio no, será el Consejo.

Dr. Zamenfeld.- Dije el Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, dijo el Colegio.

Dr. Zamenfeld.- Pues, lo dije equivocadamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un acto fallido.

Dr. Zamenfeld.- No, doctor, yo no incurro en fallidos cuando hablo. Simplemente, me equivoqué, no son fallidos.

Entonces, queda en claro cuál es mi posición personal en defensa de la institución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Respecto a este tema, quiero decir que a lo mejor puede tener razón el doctor Zamenfeld en cuanto al texto del artículo del reglamento, pero acá estamos en un caso de excepción porque, evidentemente, el Tribunal no funciona o hay dos tribunales funcionando. Así que primero tendríamos que resolver el caso del Tribunal para después, según el artículo del reglamento, hacer el procedimiento correcto. Si hay una excepción para nombrar a algún secretario interinamente en estas ocasiones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese es el próximo punto del orden del día. Igualmente, le aclaro que cuando pasan estos casos entra a tallar el inciso i) del artículo 35 de la ley 23187 y las potestades residuales del Consejo para subsanar estos problemas. Si hay dos tribunales de disciplina, como está pasando, y hemos acordado amablemente con usted, con el doctor Fanego e inclusive con el doctor Vázquez, creo que tenemos la obligación de llenar nosotros el vacío, bajo nuestra responsabilidad.

Dra. Blasi.- Por supuesto. Otro tema es la persona a designar que, según pienso, todos la tenemos que conocer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va a ser designado uno de los tres secretarios que trabajan allí desde hace años. Creo que ese tema no reviste ningún problema.

Lo que me gustaría, doctora Blasi, es que usted también nos cuente que hemos convenido, a petición de ustedes, que haríamos una tregua en cuanto al tema del Tribunal de Disciplina y nosotros hemos cumplido la palabra empeñada.

Dra. Blasi.- Tengo que decir que estuve trabajando con el doctor Fanego, porque así nos lo pidieron y porque pensamos que era la mejor forma de terminar con un problema que nos impide trabajar bien en otras cuestiones. Habíamos llegado a un acuerdo y tengo que decir que el presidente del Colegio cumplió con su palabra y, realmente, tengo que pedir disculpas porque los que no cumplimos con nuestra palabra fuimos nosotros y tuvimos acá esperando a un montón de gente terminar un acuerdo que a último momento se nos dio vuelta por la desaparición del presidente del Tribunal de Disciplina, que delante de diez personas había puesto su renuncia sobre la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le agradezco muchísimo, doctora...

Dra. Blasi.- En realidad, yo me siento muy mal, porque tuve que venir con el doctor

Fanego a tratar de arreglar un asunto que no es mío, que no es del Consejo, para dar una ayuda y para que este Consejo pueda empezar a trabajar en paz y en armonía. Lo hice basada en mis convicciones. Expliqué en la reunión de mi lista cuáles eran los motivos por los cuales yo estaba acá, cuál era mi objetivo al trabajar en el Colegio Público de Abogados, y quiero pensar que ante lo desconocido muchas personas, en vez de tratar de conocerlo, prefieren pensar que es el enemigo y esconderse –no encuentro otra razón para lo que está pasando. Pero, realmente, creo que por defender los principios que dicen tener ciertas personas estamos incurriendo en una irresponsabilidad profesional y moral al no dejar trabajar y funcionar como corresponde a una institución. Y esa es una responsabilidad no sólo hacia los matriculados, sino también hacia la sociedad. (*Aplausos.)*

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Zamenfeld: ¿usted quiere decir algo?

Dr. Blasi.- El doctor Zamenfeld me dice que no estaba en la reunión en la cual yo expliqué todas estas cosas. Él habrá llegado un poco tarde, pero estaban allí los doctores Fanego, Vázquez y Borda, que pueden corroborar lo que dije. Yo no acostumbro a mentir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El aplauso que le brindó esta sala...

Dra. Blasi.- Yo se los agradezco, pero no merezco ningún aplauso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted es una persona de principios y de alto honor y, por lo menos para mí a partir de ahora usted es una amiga, por lo que la felicito puntualmente en el día del amigo.

Dra. Blasi.- Muchas gracias.

Dr. Fanego.- Por una cuestión de honestidad intelectual y moral, ratifico absolutamente todo lo que dijo la doctora Blasi y me siento orgulloso de ser integrante del mismo bloque que ella y de haber actuado en conjunto con ella en esta tarea que nos ha tocado.

Creo que humildemente tratamos de hacer todo lo posible por poner un poco de sensatez donde a veces no la hay. Creo que todos hemos cometido equivocaciones y todos podemos equivocarnos en nuestro accionar, por lo que en este momento yo no voy a hacer un juicio de valor acerca de quién tiene la culpa o la responsabilidad de haber llegado a donde hemos llegado. Pero creo que entre todos debemos tratar de poner el mejor sentido común, la mayor sensatez y la mayor adultez, y pensar un poco en la población. Porque, justamente, el Tribunal de Disciplina tiene dos componentes: unos que deben estar “chochos”, que son todos los abogados imputados en las causas, porque mientras no funciona el Tribunal siguen alegremente, pero por otro lado también tenemos una responsabilidad con nuestra sociedad: recibir las denuncias por las malas prácticas o por las inconductas éticas de algunos de nuestros colegas.

Justamente, ya que hablamos tanto de ética, quiero decir que a quien más respeto

le debemos es a la ciudadanía. Entonces, en función de esta situación, le pido al señor presidente que se deje sin efecto este pedido de convocatoria para una designación de secretario general del Tribunal; creo que ante esta renuncia o pedido de pase, tiene facultades para designar a alguien en forma transitoria y tratar de que la feria judicial nos sirva a todos para poder reflexionar, con el objeto de encontrar el camino de la unidad, la concordia y la paz.

Como abogados, debemos estar preparados para lograr la paz social y no el conflicto. Justamente, nosotros, que debemos procurar eso, estamos haciendo todo lo contrario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos habíamos comprometido a esperar hasta el martes, pero ahora le vamos a dar tres días más, hasta el viernes, por lo que vamos a licenciar a todo el personal del Tribunal durante la primera semana de la feria judicial, para tratar de llegar a algún acuerdo. Nosotros habíamos evaluado esto y, en función de ello, habíamos decidido licenciar a todo el personal durante la primera semana de la feria judicial.

Dr. Fanego.- Desde ya, se lo agradezco. Creo que todos los esfuerzos que se puedan hacer no serán en vano para tratar de encontrar un camino de solución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Alejandra García.

Dra. García.- Lo que dijo el doctor Fanego era lo mismo que pensaba decir yo.

Por último, quiero felicitar a la doctora Blasi por la postura adoptada. Con ella me he peleado y disentido en otras oportunidades en este Consejo, pero no quería dejar pasar por alto esta oportunidad para felicitarla por la actitud que tuvo en este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que más allá de las ideologías, tanto usted como la doctora Blasi son buena gente.

Dr. Fanego.- Quiero hacer una referencia: nuestra Patria siempre se vio llena de ejemplos de grandes mujeres, y creo que esa es una característica de nuestro pueblo. Realmente, este es el orgullo que siento por la colega Blasi. En 1806 la reconquista comenzó, justamente, por la mujer de un bolichero que increpó a todos los españoles porque le servían bebidas a los invasores ingleses y, a partir de ahí, empezó la resistencia. Los ejemplos de grandes mujeres figuran a lo largo de toda nuestra historia. Este es un ejemplo más de una conducta que es común en nuestra Patria.

Dr. Zamenfeld.- Quiero hacer una aclaración porque la doctora Blasi hizo una mención equivocada: la reunión a la que ella aludió no contó con mi presencia hasta muy avanzada la misma, porque yo estaba con problemas médicos en ese momento. No puedo hacer fe de lo que ella dice porque lo desconozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Da fe de lo dicho por ella el doctor Fanego. En igual sentido, el silencio de los doctores Vázquez y Borda acreditan que lo que dijo la doctora Blasi es

cierto.

Dr. Fábregas.- Estamos de acuerdo. Yo quería hacer una interpretación del artículo 83, pero lo dejo pendiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá cada cuál, de cada lado, interpreta lo que quiere. La ley a veces es tan simple, es tan fácil.

La propuesta puntual es que este tema pase para la próxima sesión del Consejo Directivo, en la cual esperemos que con los buenos oficios de los doctores Fanego y Blasi tengamos solucionada la otra cuestión.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, quiero que quede constancia de que en lo que a mí respecta, y creo que el doctor Segura puede decir lo mismo, nosotros no hemos intervenido en ningún acuerdo, en función de lo que dijimos cuando se inició este debate y, por lo tanto, que después no nos digan: usted estaba cuando se votó.

Nosotros no estamos de acuerdo en absoluto con el procedimiento que ustedes están llevando para arreglar un tema que debe resolverse en el seno del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien, doctor, ya sabemos que estuvieron de acuerdo para que se arme todo este problema.

Dra. García.- Perdón, yo quiero aclarar que, personalmente, coincido con la interpretación del doctor Zamenfeld respecto de ese artículo del Reglamento, ya que el doctor Molina Quiroga no me incluyó en su alocución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la postergación del tema para la próxima sesión del Consejo Directivo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos por la afirmativa. Los doctores Molina Quiroga y Segura votan por la negativa.

Dr. Zamenfeld.- Dejo constancia de que no voy a modificar mi posición por esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nadie dijo eso. No rectificamos nada acá, doctor Zamenfeld. ¿Usted cree que nosotros modificamos algo?

Dr. Zamenfeld.- Yo lo hago por mí.

Dra. García.- Yo tampoco.

Dr. Zamenfeld.- Tengo derecho a hacer mi aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo, por lo menos, no cambio la posición.

Igualmente, para el buen funcionamiento del Tribunal, el Consejo va a proceder a designar provisoriamente a la Sala tercera, puntualmente al doctor Muñoz y sus colaboradores, para que se hagan cargo de la Secretaría General, y de la Secretaría del Tribunal.

Ayer también contábamos con la anuencia del doctor Segura para el tema, y creo que también habíamos hablado con el doctor Fanego y la doctora Blasi. Había coincidencia en la cuestión.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero hacer una reserva, presidente. Debo verificar la información porque han pasado muchos años, pero yo era miembro del Consejo Directivo en el año 95, el 20 de noviembre, en el punto 5.11 de una reunión de este cuerpo, se resolvió que en principio, todo lo que tenía que ver con el personal del Tribunal de Disciplina, se iba a *chequear* la información, se iban a dar todos los datos para que cualquiera lo pueda hacer.

Esto fue con motivo de un expediente 103260/95. Hago la reserva de que no estoy seguro de si el Consejo Directivo tiene esas atribuciones en función de una decisión que tomara el cuerpo cuando yo era consejero. Lo voy a verificar y, por lo tanto, dejo hecha la reserva, para que no me digan después que no lo dije cuando esto se discutió.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

El nombramiento del doctor Muñoz supone una subrogación al cargo con la retribución para él y su personal hasta que se realice el concurso y se designe a las personas que estarán a cargo, como corresponde.

Se va a votar.

-. Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos por la afirmativa, de los doctores: Pereyra, Bahamondez, Degaudenzi, Lovecchio, Decoud, Calabró, Calógero, Montenegro, Blasi y García; y 4 por la negativa, de los doctores: Borda, Zamenfeld, Molina Quiroga y Segura.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: independientemente de eso, si se me permite, también quiero dejar constancia de mi absoluto respeto intelectual por el doctor Muñoz, cuyo excelente desempeño es conocido por todo el mundo, con lo cual no he hecho una cuestión personal sino una reserva que tengo sobre la competencia de este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Interpreto que es así, conociendo personalmente los antecedentes del doctor Muñoz. Por eso lo estamos designando. Y ayer contábamos con la anuencia del doctor Segura sobre el particular.

Dr. Segura.- Efectivamente. También adhiero a las palabras que acaba de pronunciar el doctor Molina Quiroga.

Punto 6.6 del Orden del Día. Designación miembros de la Junta Electoral para Elecciones Consejo de la Magistratura. (circularizado sesión del 13.07.06)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Presidencia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal va a proponer la designación de uno de nuestros consejeros como presidente de la Junta Electoral. Se propone a la doctora Donato para ese cargo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos y dos abstenciones.

Corresponde nombrar vicepresidente de la Junta Electoral del Consejo de la Magistratura nacional.

Dr. Vázquez.- Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Es la hora 22.25.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reanuda la sesión.

Estábamos tratando el tema de la Junta Electoral, donde había quedado designada como presidenta la doctora Donato.

Se propone como vicepresidente de la Junta Electoral al doctor Guillermo Pizzotiello.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga.

Como secretario de la Junta Electoral proponemos al doctor Carlos Esteva.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: la lista 48 propone al doctor Leandro Romero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Propongo para integrar la Junta Electoral al doctor Raúl Varela.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Molina Quiroga.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Rechazada. Se registraron dos votos afirmativos y doce negativos.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Propongo para integrar la Junta Electoral al doctor Fabián Meta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora García.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y los votos negativos de los doctores Segura y Molina Quiroga.

Entonces, la Junta Electoral para las elecciones del Consejo de la Magistratura Nacional quedará integrada de la siguiente manera: presidenta, doctora Adriana Donato; vicepresidente, doctor Guillermo Pizzotiello; secretario general, doctor Carlos Esteva; vocales, los doctores Leandro Romero y Fabián Meta.

Igualmente, en este acto se designa como secretarios letrados de la Junta Electoral a los doctores Fernando Britos y Raúl Elizalde.

Se va a votar la designación de estos dos funcionarios como secretarios letrados de la Junta Electoral.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y dos abstenciones.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana Calabró.*

Punto 6.7 del Orden del Día: Expediente 252.821: Lo Greco, Patricio V. Remite copia de denuncia por usurpación de título c/ Margarita Teresa Damiano (Comisión de Vigilancia).

-Se deja constancia de que por una cuestión ética profesional se retira de la sala la doctora Geller y no estará presente en el tratamiento de este tema.

Dra. Donato.- Este es un caso típico de usurpación de título, sumado a una estafa. En este sentido, entiendo que debe acompañarse el dictamen de la Asesoría Letrada y el Colegio debe constituirse en forma inmediata en querellante, habida cuenta de que podría producirse la clausura de la instrucción.

Sra. Presidenta (Calabró).- En consideración.
Se va a votar la moción realizada por la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Calabró).- Se aprueba por doce votos afirmativos y dos abstenciones.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 264.515:Instituto de Mediación solicita aprobación de "Octavas Jornadas Nacionales de Mediación".

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Calabró.

Dra. Calabró.- El Instituto de Mediación solicita la aprobación de la realización de las octavas jornadas de mediación, que se celebrarán los días 28 y 29 de setiembre. Aquí se está pidiendo dinero para el pasaje de tres expositores –400 pesos cada uno- y para un brindis de cierre para cien personas, mi moción es que esta actividad se realice con un mínimo arancel para poder cubrir todos los gastos que importe esta actividad. Creo que ningún matriculado tendrá problema en pagar un monto mínimo de 20 pesos, por ejemplo, cuando pagan mucho más en la universidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo voy a manifestar mi oposición a la propuesta que se acaba de hacer. Estas jornadas nacionales de mediación se vienen realizando desde hace mucho tiempo y se han convertido en un ámbito de referencia muy importante para los mediadores en todo el país y en el ámbito del Mercosur. Además, los expositores son profesionales muy caracterizados en el ámbito de la mediación; digo esto porque en los últimos cuatro años me ha tocado copresidir estas jornadas. Realmente, me parece que no corresponde que arancelemos esta actividad, porque es un ámbito importante, porque la Ciudad de Buenos Aires es pionera en el procedimiento no adversarial de la mediación y porque el Colegio viene realizando estas jornadas con una gran regularidad. El apoyo que están solicitando es mínimo, es lo que se ha otorgado siempre. A mí me parece que esto es algo que no deberíamos hacer y quiero que quede constancia de mi disconformidad con el arancelamiento de esta actividad.

Por supuesto que desde ya apoyo la realización de estas jornadas y el apoyo institucional del Colegio.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo tengo que oponerme a la integración de uno de los miembros del Instituto: me refiero a la doctora Carolina Lucía Finochio, porque tengo efectuada una denuncia en un expediente por una falsedad de mediación y otra en el Ministerio de Justicia. Mañana voy a traer los antecedentes y una copia de los escritos. De cualquier manera, quien lo quiera ver, esto se encuentra en el Juzgado N° 105 y el expediente es “Galatto c/ Castro de Galatto s/ daños y perjuicios.”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Yo quiero señalar que no veo ninguna objeción para que estas jornadas no sean aranceladas; por supuesto que esto no le quita mérito a todo lo que dijo el doctor Molina Quiroga. Pero me parece que no hay razones para no arancelar estas jornadas. No veo la imposibilidad que pueda tener aquel que tenga interés en concurrir a estas jornadas para no abonar 20 ó 30 pesos para participar de este evento, más allá de quienes sean expositores e invitados, muchos de los cuales son de la Capital Federal.

Por lo tanto, no veo ningún motivo para no arancelar estas jornadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Concretamente, quiero confirmar mi criterio en el sentido de que en un monto tan reducido –si no escuché mal, de 20 pesos- podríamos estar de acuerdo con esta propuesta, y así lo adelanto.

A su vez, creo que esto debe tener la mayor difusión posible –tanto por vía informática como en la revista del Colegio y a través de cualquier otra publicidad que se pueda agregar.

Por otro lado, quiero pedirle a la doctora Krauss que, en la medida de lo posible, retire su comentario respecto de la doctora Carolina Finochio, porque creo que este no es el ámbito adecuado para plantear esa situación –aclaro que no me estoy refiriendo al fondo de la cuestión, porque no conozco el tema-; en todo caso, el Tribunal de Disciplina –si la

doctora lo considera oportuno- o la justicia dirimirá la cuestión. Pero me parece que este no es el ámbito adecuado para ello, por lo que muy modestamente le pido a la doctora Krauss que retire sus dichos.

Dra. Krauss de Manigot.- Me encuentro con que los plazos están suspendidos por fallecimiento del actor, entonces, yo no puedo impulsar el recurso que tengo ante la Cámara. Respecto al Ministerio de Justicia, nunca me contestó. Me presenté a ratificar, me llamaron de una mediación; pretendían que yo hiciera una mediación con la doctora Finochio, que me parece que no corresponde porque yo estaba denunciando una falsedad.

Yo lo pongo en conocimiento porque no me parece que sea idónea esta persona para integrar una Comisión de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entiendo que es una mera objeción de la doctora, y como tal tiene que ser tomada en cuenta. Nada más.

Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Me parece que esta actividad es muy importante tenerla, que es trascendente para el Colegio cumplirla en este momento, sobre todo viniendo gente de todas las provincias, donde todavía no hay una ley de mediación y no hay mediación prejudicial.

Contestándole al doctor Molina Quiroga, me parece que un pequeño arancelamiento es suficiente, en proporción a todo lo que les va a dar el Colegio a todos los participantes, máxime cuando no tenemos presupuesto y estamos funcionando en el aire con los dineros de los matriculados.

Entonces, me parece una medida muy prudente de la consejera, que propone un pequeño arancelamiento para compensar este funcionamiento del Colegio con falta de presupuesto, con recursos escasos, cuando la contraprestación que está poniendo el Colegio con sus recursos es mucho más que los escasos 20 pesos que se están pidiendo para compensar en algo este funcionamiento en el aire, sin presupuesto, del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: quiero adelantar mi adhesión a los preopinantes respecto de arancelar la actividad. Yo tengo una pequeña digresión. Si son 20 pesos o 40 pesos, creo que el Instituto tendría que hacer una previsión de gastos, y en función de ella arancelar la actividad. En su defecto, que esa previsión sea aprobada por Secretaría General, por Presidencia o por quien se estime conveniente, porque no vaya a ser cosa que, montados en la previsión, se empiecen a hacer gastos fastuosos, que no creo sean el interés de estas jornadas.

Respecto a la objeción que hizo la doctora Manigot, le pediría que por favor alcance copia de los antecedentes, los ingrese por Mesa de Entradas, para evaluar no tanto si debe participar en la actividad sino mantenerse en el cargo dentro del Instituto de Mediación la colega que acaba de mencionar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No pensaba desatar esta oleada de respuestas. Simplemente, lo que he manifestado es mi opinión. Creo que el Colegio somos todos, los miembros de los institutos y comisiones que aportan su tiempo. El artículo 94 del Reglamento Interno dice que los institutos tendrán las siguientes funciones: "b) Organizar cursos, jornadas, seminarios, concursos o conferencias de su especialidad, debiendo coordinar la realización de dichos actos".

Insisto: es mi opinión que no deberíamos arancelar este tipo de actividades porque están dentro de los fines del Colegio y forman parte del servicio que éste brinda a los matriculados y a la sociedad. Salvo que pusiéramos en tela de discusión los beneficios que la mediación, como técnica no adversarial, presta. Pero, por lo menos, no he escuchado de ninguna de las listas ni aparecía en las plataformas un cuestionamiento a esta modalidad de resolución de conflictos, y siendo que esta es la octava jornada nacional que, insisto, se constituye en un eje, poner un arancel, que no sabemos -incluso en esto puedo coincidir con el doctor Fábregas- si va a solventar o no, aparece como un recaudo que no ponemos a las otras actividades académicas del Colegio.

Hay una partida votada, además, para actividades académicas que, en general, se subejecuta, porque hay una gran austeridad en general. El Colegio no regala nada. Además, acá no se está pidiendo que se regale nada, sino que se apoye mínimamente con tres pasajes y un cóctel, y no quiero volver a hacer la referencia a lo que consumimos acá todos los jueves.

Simplemente, quería que constara mi opinión, nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Quiero adherir a la propuesta de mínimo arancelamiento. El Colegio, aparte de su prestigio, presta todas las facilidades que tiene: su sede, la seguridad de la sede, su prestigio, y desde luego, económicamente apoya este tipo de actividades.

Independientemente de todo esto, creo que una mínima contribución por parte de los asistentes no les va a causar ningún tipo de gravamen. Si bien la partida puede estar o no subejecutada, todavía no tenemos partida, estamos en utilización de la del ejercicio inmediato anterior debido a la falta de aprobación del presupuesto.

Me parece que no está mal, un poco en custodia y en fiscalización de los intereses económicos financieros del Colegio. Si bien está dentro de sus fines, mi posición, totalmente personal, es que una mínima contribución hace también al sostenimiento de una institución que generosamente brinda todas estas posibilidades y facilidades.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la doctora Calabró, de arancelar con un monto mínimo, de 20 pesos, esa actividad.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabró.*

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 260.717: Resio Pedernera, León A. solicita intervención CPACF en recurso extraordinario autos "Albiol Pedro J. c/ADE S.A." C.F.A. Corrientes (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Señora presidenta: en esta oportunidad, llega un expediente completo y muy detallado. Quiero decir en este punto, que yo ya debatí el expediente con algunos colegas antes de entrar al Consejo, y había posiciones encontradas. Llámase así cuando uno está realmente desencontrado en lo que opina.

Yo podría leer el dictamen de la doctora Boniface, de la cual tengo excelentes referencias. Es un dictamen muy puntual, muy pautado. Podría leerlo, pero ha sido circularizado, se puede conseguir.

Este colega, el doctor Pedernera, está solicitando que lo acompañemos porque ha tenido un problema con las costas; el tema fue apelado, llegó a la Cámara de Apelaciones, está en recurso extraordinario, etcétera. En definitiva, lo que se está cuestionando acá, básicamente, es el informe que viene acompañando al expediente; sin embargo, la coordinación de la Comisión de Defensa del Abogado aprueba por unanimidad, el dictamen de la doctora Boniface, en el sentido de acompañar al matriculado.

Del estudio que hemos hecho surgió la necesidad o la utilidad de que este expediente volviera a comisión. En este mismo Consejo yo analicé otros temas anteriores y les pedí a mis colegas consejeros que intentáramos evitar las idas y vueltas de los expedientes cuando hay dudas o puntos para aclarar y que pueden redundar en perjuicio de lo que se está tratando, porque el tiempo pasa y los plazos se cumplen.

De manera que interpretando lo que dijo varias veces el doctor Rizzo respecto de las comisiones y de los colegas que trabajan en ellas, si bien yo no estoy en un todo de acuerdo con el dictamen presentado por la doctora Boniface, voy a tomar la opinión del coordinador titular doctor Sigal a fin de proponer que se apruebe el dictamen en el sentido de acompañar al matriculado; esto es al simple efecto de no generar más burocracia y teniendo en cuenta que en este caso hay un dictamen de comisión con el que, personalmente, no estoy del todo de acuerdo. No obstante, adhiero a lo que dice el coordinador titular doctor Sigal, en el sentido de acompañar al doctor Pedernera.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Quiero aclarar lo siguiente: de las copias que a mí me hicieron llegar no surge que el recurso extraordinario haya sido concedido.

En ese sentido, cabe aclarar que el recurso extraordinario fue interpuesto en la provincia de Corrientes. Entonces, no creo que tengamos competencia para acompañarlo en Corrientes. No surge que fue otorgado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Marras.- Acá se dice “que acompañemos al matriculado”.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Podría usted reformular la propuesta?

Dr. Marras.- No, no puedo reformularla.

Dra. Krauss.- Entiendo que es el recurso ante la Corte Suprema de la Nación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Marras.- ¿Qué hacemos, entonces, con el informe de la Comisión de Defensa del Abogado?

Dr. Geller.- Yo propondría que nos digan hasta dónde lo vamos a acompañar, porque nosotros no podemos acompañarlo en Corrientes. Que esto vuelva a la Comisión de Defensa del Abogado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- El acompañamiento es para el recurso extraordinario que va a tramitar en la Capital Federal porque se trata de un tribunal inferior federal de Corrientes. El acompañamiento es para el recurso extraordinario y, eventualmente, por la queja que pudiera formular. Generalmente, los acompañamientos se hacen por el caso expreso y por los futuros planteos que haga el letrado. O sea, que se amplia el acompañamiento ante la eventualidad de que sea necesario plantear la queja. Si no, habría que hacer un nuevo dictamen para todas las presentaciones futuras que vaya haciendo el letrado. Ese es el fin del acompañamiento.

Dra. Geller.- Perdón, pero yo pertenecí a la Comisión de Defensa y si no se había presentado un recurso no se acompañaba.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo me voy a permitir discrepar con algunos consejeros. En primer lugar, este colega León Pedernera es matriculado en el Colegio y el conflicto se ha suscitado ante tribunales federales que, si bien tienen sede en Corrientes, la superintendencia de la Corte en casos como este, donde se han demorado siete años y donde se aplican sanciones y se aceptan acuerdos transaccionales sin la citación del profesional, lo que está pidiendo el colega es que el Colegio lo acompañe, sin entrar en precisiones acerca de si lo acompaña en el recurso extraordinario, si lo acompaña en una denuncia ante la Secretaría de Superintendencia para que investigue el procedimiento,

etcétera. Me parece que esto es elemental en función de lo que hemos planteado todas las listas en cuanto a la defensa de los matriculados. Es ese el sentido con el que interpreto el dictamen de la doctora Boniface: ella no está planteando si lo hace en el recurso extraordinario o en el recurso de queja, sino que frente al planteo de un colega matriculado, frente a una cuestión que va a terminar, ya sea por queja o por esta otra vía –que la Comisión de Defensa ha acompañado muchas veces, que es la denuncia ante los secretarios de Superintendencia para que investiguen-; se trata no de tribunales provinciales de Corrientes, sino de tribunales federales que, en última instancia, tienen la superintendencia de la Corte.

Entonces, no entiendo la duda para acompañar a este colega. Por lo tanto, hago moción concreta para que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- A fojas 69, último párrafo, se dice lo siguiente: "...que como actora promueve por recurso extraordinario que tramita ante la Suprema Corte de Justicia Nacional y su eventual queja.", pero a fojas 70 se sostiene "Apela dicha resolución y la Cámara de Apelaciones la confirma e inicia el planteo de recurso extraordinario en este Capital Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualmente en trámite.". Me da la impresión de que lo que se está diciendo acá es que está en trámite...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Eso es lo que dije yo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo voy a sugerir que se acompañe al letrado y que se haga un llamado a la comisión respectiva para que en lo sucesivo sean un poco más claro en los dictámenes.

Dr. Marras.- Repito que mi moción es que se acompañe al colega Pedernera, de acuerdo a lo solicitado por el coordinador titular de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por once votos afirmativos y tres abstenciones.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 262.327: Gisbani, Alejandro E. Solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Fábregas.- En este caso el matriculado está pidiendo un préstamo para la adquisición de material para su estudio, computadora, material informático y muebles para su despacho. Solicita que se le otorgue una suma de 3 mil pesos, que serán devueltos con el interés que decida este Consejo Directivo. Lo que pasa es que este matriculado obtuvo su título profesional el 8 de noviembre de 2005 y se matriculó el 10 de marzo de 2006, por lo que se trata de un joven matriculado que está requiriendo un préstamo para iniciación profesional. La matrícula está al día y tiene el aval respectivo de otro colega. Acompañó dos presupuestos del material a adquirir.

El informe de la Comisión de Prestaciones Sociales es favorable. Por lo tanto, voy a hacer moción de que se le otorgue a este matriculado el préstamo solicitado para iniciación profesional.

Solamente tengo una duda, que no me surge de acá, a lo mejor es por mero trámite, y es la siguiente. No sé si se firma un mutuo, si se firma algún tipo de convenio. No está acá, nunca viene cuando se hacen los pedidos. No sé si lo tienen preformateado; no sé qué interés tiene el préstamo.

No es para que me lo digan ahora, pero sí para que lo incorporen en el futuro y se informe.

Dr. Degaudenzi.- Efectivamente, hay un contrato tipo respecto de los préstamos. Tiene un formato tradicional institucionalizado.

Dr. Fábregas.- Y otra de las cuestiones es que se exija a los matriculados que piden para comprar algo, que traigan una copia de la factura cuando lo compraron o cuando hicieron el gasto.

Dr. Degaudenzi.- Acreditar el destino del préstamo conforme fue solicitado. Eso se puede poner como cláusula, eventualmente.

Dr. Fábregas.- Mi moción concreta es que se apruebe la propuesta de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 262.596: Amigo Rosendi, Juan M. solicita préstamo. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Este matriculado solicita el préstamo de 1.400 pesos, a devolver en 18 cuotas. Ofrece dos avales, y la comisión aconseja el otorgamiento. Por lo tanto, yo hago moción de que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Tengo una duda. Uno de los avales es el mismo colega que es el locador.

Dra. Lovecchio.- Tiene dos avales, y aceptamos un aval, justamente, porque tiene una propiedad.

Dr. Fábregas.- Está claro.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 262.423: Madotta, Teresa solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- La colega está solicitando un préstamo de infortunio ante una desgracia personal. Ha sufrido un siniestro en su propiedad, ha tenido pérdidas materiales y de elementos de trabajo, incluso ropa y efectos personales que necesita reponer.

La Comisión de Prestaciones Sociales recomienda el otorgamiento del préstamo, por lo cual, frente a los antecedentes que contiene el expediente, sugiero acompañar la decisión de la comision.

- *Retoma la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La propuesta es acompañar el dictamen de la comisión.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 258.185: Montenegro, Olga solicita donación de máquina de escribir (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez.- La doctora manifiesta que le robaron la máquina y la computadora. Se

le ofrece la posibilidad de un crédito, y ella no lo acepta porque no quiere endeudarse. Lo que solicita es una máquina de escribir en donación.

Por lo tanto, propongo que se le entregue una de las que el Colegio tiene en desuso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si están en desuso, no veo ningún motivo para no dársela.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este punto es para conocimiento del Consejo Directivo. Los expedientes están a disposición.

- *Se toma conocimiento.*[1]

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 23.30.*

[1] Ver el Apéndice.

Apéndice.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 20 DE JULIO DE 2006

1.- CONSIDERACION DEL ACTAS DEL 13.07.06

2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada

3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- Informe de Personal

4.- INFORME DE TESORERIA

5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS

6. ASUNTOS A TRATAR

6.1 Consideración de 70 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 09.08.06

INSCRIPCIONES
DU 14770375 BROLESE, CLAUDIA MARCELA
DU 92445333 CARDOZO SILVA, MARIA ISABEL
DU 27729226 GOLDSMAN, CAROLINA
DU 28316916 CARRERA, YANINA ELISABET
DU 6653451 GUIZARRI, GRISELDA EDITH
DU 21951314 SMOLJANOVICH, RITA KARIN
DU 28095367 LONGO, YANINA VERONICA
DU 28735441 OLIVEROS ESCOLA, MARIA DE LA PAZ
DU 20350824 RODRIGUEZ, LEONARDO NARCISO
DU 08557807 BOLLO, RUBEN EDUARDO
DU 22129525 PEREZ, ROSA BEATRIZ
DU 26670089 GONZALEZ, MARIANA LIS
DU 17031719 MAMONE, ANTONIO PANTALEON
DU 30135153 ROCCA, EZEQUIEL MARIA
DU 13980217 BOZ, ITALO
DU 21871475 DOMINGUEZ, MARCELA KARINA SUSANA
DU 28820684 CATANZARITI, PAULA LORENA
DU 26690617 MARTINO, PABLO EMANUEL
DU 25915390 CARRAL ALVAREZ, LEONARDO RUBEN

DU 28429452 KALINEC, MARIA DE LOS ANGELES
DU 22413998 PEDRON, ADRIAN SERGIO
DU 20420235 MAÑAS, GLADYS ILDA
DU 23915141 DINANI, PEDRO
DU 08562017 LOPETEGUI, IGNACIO JUAN
DU 24557007 GUAJARDO BARUZZI, AURELIO DAVID
DU 21988373 DOLERA LEMBEYE, MOIRA
DU 25052506 ORTEGA ABBENA, LEANDRO RICARDO
DU 13786642 CARRIL CAMPUSANO, IRILO EDUARDO CESAR
DU 26420188 CASAL RICO, MARISOL
DU 27745752 ARIAS, SEBASTIAN ALEJANDRO
DU 26811683 GOVERNATORI, VERONICA
DU 06145668 MARINO, AZUCENA ANA
DU 17198524 ARIAS, EMILIO OSVALDO
DU 28735402 GIORDANO, MARIA JULIA
DU 26626220 BELTRAN, MARIA FERNANDA
DU 26894130 CASTIÑEIRA ARCE, JIMENA
DU 28032363 ZAVALIA, SANTIAGO ENRIQUE
DU 24588343 ZARBA, SEBASTIAN RODRIGO
DU 06201584 VENDEMIATI, MARIA TERESA IDA
DU 24515766 CARDELLA, PATRICIA ANDREA
DU 28170231 MAMBRETTI, JULIO AGUSTIN
DU 22448697 MURT, MARCELA SILVIA
DU 23788100 GOÑI, JORGE FEDERICO
DU 25568075 DAVALOS, JOSE IGNACIO
DU 24539924 OTERO, PABLO GUILLERMO
DU 21125079 TORRESSI, LAURA GRACIELA
DU 18783242 ALVARENGA RUIZ DIAZ, ELISA ZULMINA
DU 26240225 PAZ, ANALIA VERONICA
DU 28032205 ABRAMSON, LUCIANA
DU 22637614 DELGADO, JOSE LUIS
DU 24710753 RUIZ, OSVALDO MARTIN
DU 28365834 MAIORANO, SABRINA DANIELA
DU 27777703 DIAZ, GISELA ELISA
DU 25219006 VASQUEZ, VANESA CRISTINA
DU 28381092 KEVORKIAN, MARIA NATALIA
DU 27592605 MANCINI, MARIA INES
DU 27902937 SOMMARIVA, JULIETA
DU 29151564 ACEVEDO, GABRIELA VIVIAN
DU 25128909 GONZALEZ, FLORENCIA DEBORAH
DU 16300340 STRASSBERG, LAURA ISABEL
DU 29039716 KUSNIER GARCIA, LARA NATALIA
DU 25436891 LEDESMA, NATALIA CLARA
DU 28169042 SPINETTO, JUAN IGNACIO
DU 25406872 GUIRAO, FRANCISCO JOAQUIN
DU 27776306 CINTORA, NICOLAS ALBERTO
DU 25988638 BAGLIETTO, MARIA VIRGINIA
DU 18840882 CORNERO, FABIANA
DU 26721039 DESTITO, LORENA LILIANA
DU 28418168 ORDOÑEZ, MARIANO ANTONIO ALBERTO
DU 06188024 JAUSORO, JORGE AKBERTO VICENTE

REINSCRIPCIONES
DU 23205758 BOLI DE LEBRON, JULIANA

6.2. Llamado a Licitación Empresa de Vigilancia.

6.3. Estudio del Escalafonamiento del Personal del CPACF.

6.4. Llamado a concurso para Secretario General del Tribunal de Disciplina.
6.5. Designación de Secretario Ad-hoc del Tribunal de Disciplina.

6.6. Designacion miembros de la Junta Electoral para Elecciones Consejo de la Magistratura. (circularizado sesión del 13.07.06)

6.7. Expte. 252.821: Lo Greco, Patricio V. remite copia de denuncia por usurpación de título c/Margarita Teresa Damiano (Comisión de Vigilancia).

6.8. Expte. 264.515: Instituto de Mediación solicita aprobación de “Octavas Jornadas Nacionales de Mediación”.

6.9. Expte. 260.717: Resio Pedernera, León A. solicita intervención CPACF en recurso extraordinario autos “Albiol Pedro J. c/ADE S.A.” C.F.A. Corrientes (Comisión de Defensa del Abogado).

6.10. Expte. 262.327: Cisbani, Alejandro E. solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.11. Expte. 262.596: Amigo Rosendi, Juan M. solicita préstamo. (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.12. Expte. 262.423: Madotta, Teresa solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.13. Expte. 258.185: Montenegro, Olga solicita donación de máquina de escribir (Comisión de Prestaciones Sociales).

7.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

7.1.

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
18132	G., G.A.	Multa $800	III
17488	S., D.H.	Multa $1500	III
16322	G., B.S.	Absolutoria	III
16750	A., M.D.C.	Absolutoria	III
16853	E., E.C.A.	Absolutoria	III
16889	C., E.R.	Absolutoria	III
	M.M., E.	Absolutoria	
17477	R., A.M.	Absolutoria	III
17351	S., J.M.	Absolutoria	III
17726	D., R.E.	Absolutoria	III
18115	A., V.	Absolutoria	III
18241	G., G.A.	Absolutoria	III
18448	B.M., S.	Absolutoria	III
18724	D., D.	Absolutoria	III
19241	B.P., M.L.	Absolutoria	III
19162	B., S.R.	Absolutoria	III
19399	M., M.	Absolutoria	III
19595	M., C.E.	Absolutoria	III
19626	T., S.D.	Absolutoria	III
20613	T., M.C.	Absolutoria	III
19835	A., J.M.	Absolutoria	III

20621	G., M.C.	Absolutoria	III
20622	C., S.E.	Absolutoria	III
20265	A., M.R.	Absolutoria	III
20358	F., C.C.	Absolutoria	III
13389	N., C.P.A.C.F.	Multa $1000	I
14232	P.E., J.H.	Absolutoria	II
19853	M., D.G.	Absolutoria	II
	L., V.S.	Absolutoria	
	I.R.V., F.J.R.	Absolutoria	
19947	N., C.J.	Absolutoria	II
	J., A.J.	Absolutoria	
19386	S., K.A.	Absolutoria	II
19381	V., P.A.	Absolutoria	II
19438	P., A.M.	Absolutoria	II
19689	D.R., M.E.	Absolutoria	II
19695	D.L., A.T.	Absolutoria	II
19166	V., N.D.V.	Absolutoria	II
17539	B., H.E.	Absolutoria	II
17592	P., D.N.	Absolutoria	II
	P., H.V.A.A.	Absolutoria	
17971	Z., C.J.	Absolutoria	II
	Z.R., F.M.	Absolutoria	
17984	H., J.R.	Absolutoria	II
18025	P.S., R.D.J.	Absolutoria	II
18109	Z., M.A.	Absolutoria	II
18232	B., E.J.	Absolutoria	II
18721	B., R.M.	Absolutoria	II
18806	C., S.	Absolutoria	II
16884	V., R.J.	Absolutoria	II
19021	V., G.D.C.	Absolutoria	II
	S., A.R.	Absolutoria	
19340	M., S.L.	Absolutoria	II
	G., A.M.	Absolutoria	II
19794	A., O.	Absolutoria	II
20020	M., G.	Absolutoria	II
	F., F.M.	Desestimada	
	C. D'O., L.F.	Desestimada	
20138	M., M.R.	Absolutoria	II
17249	G., C.I.	Absolutoria	II
	A.D.V., M.N.	Absolutoria	
13678	FLORES, Ignacio	Susp. 2 meses	III
19487	B., A.J.	Multa $4000	I
17473	P.V., H.O.	Multa $2500	I
20151	G., P.C.	Multa $1500	I
20400	V., M.S.	Multa $2500	I

15903	F., A.F.	Multa $500	I
17828	M., M.	Absolutoria	I
20456	B., C.A.	Llamado de atención	I
20385	D.V., G.B.	Llamado de atención	I
20359	B., C.A.	Llamado de atención	I
19985	G.E., M.	Llamado de atención	I
19955	P., H.P.F.	Llamado de atención	I
19637	V., M.L.	Llamado de atención	I
19622	M., M.A.	Llamado de atención	I
19522	P., N.C.	Llamado de atención	I
18627	S., A.H.	Llamado de atención	I
17746	P., S.	Llamado de atención	I
17053	S., F.A.	Llamado de atención	I
16869	D.K., J.	Llamado de atención	I
16013	G., S.	Llamado de atención	I

7.2. **LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES**

21	119	OLIVA ENRIQUE EMILIO
44	827	PADRON GABRIELA CRISTINA
31	749	NYOMENA JULIO
15	728	OLMOS DANIEL
52	905	LIBONATTI CLAUDIA FABIANA
28	216	ALFONZO SILVIO V.
47	702	PAEZ MARIA NORA
81	811	FAUST MARIELA INES
74	280	NAVATTA MARIELA VANESA
19	417	GEROSA HORACIO ENRIQUE
03	509	AUGER ILEANA ALICIA
70	177	CASCO SILVANA ANDREA
40	754	KRAWCZYK RAQUEL MARIANA
64	225	MARTINIANO VIVIANA CRISTINA
42	8092	LEMBO CLAUDIA CECILIA
68	859	CAPALBO VANESA PAOLA
13	389	BURDEOS FERNANDO
46	285	MAZZA ALBERTO ENRIQUE
46	002	BONOMO SERGIO FERNANDO
78	695	ORTELLI CARLOS CESAR
39	155	NOCERA NORBERTO RICARDO
69	929	ALVARO FERNANDO ANGEL
47	895	CAPURRO IGNACIO EDUARDO
35	368	RIVET ELENA MARIA
32	775	LOPEZ RUBEN HUGO
09	364	QUADRI GUSTAVO ADOLFO
40	011	MATTIELLO CARLOS ALBERTO
70	576	SCAZARRIELLO SILVIA TERESA
44	720	FRAGELLA VIRGINIA MARIA
73	936	GRUMO ANA MARIA
33	715	CIRIGNOLI LAURA VIRGINIA
24	522	BOSIO ALBERTO GUILLERMO
68	483	GUERSCOVICH ADRIANA JUDITH
64	418	CONDE JUAN MANUEL
20	735	CIOLLI ULISES
55	045	OTTAVIANO SANTIAGO

71	427	LOGARZO PATRICIA MONICA
23	942	MONTENEGRO MARTA ELENA
24	428	PALUMBO LUCIO MARCELO
23	591	MARTINO MARIA SILVINA
29	088	TELLERIA FRANCISCO ANGEL
63	250	MURGUITIO MIGUEL ANGEL
63	050	CASTRO DE PUJOL MARIA DEL HUERTO
73	958	FRANCESCHINI MARIA JOSE
23	961	GOROSITO HORACIO ENRIQUE
55	557	BRIGGS JORGELINA ARIADNA
55	832	DIDDI FABIAN MARCELO
47	947	DEL RIO MARCELA INES
56	494	ANDINO DORATO JIMENA
64	273	MURRAY PATRICIA GRISELDA
57	205	BILLER JUAN FERNANDO
53	207	CORNU LABAT SANTIAGO
23	260	MANGHI ELBA ELENA
65	795	CESA HUGO MARIO
52	521	TUDURY LAURA CAROLINA
14	319	JALIF ALICIA BEATRIZ
59	891	PAZ ALEJANDRA
55	683	RANITI GUILLERMO GABRIEL
05	043	VALOTTA NORBERTO RAUL
25	303	MORELLO ROBERTO MARIO
21	939	CROTTOGINI ERNESTO JOSE
66	208	GARCIA MOREY MARIA SILVINA
33	490	NANO GEORGINA CONSTANZA
63	360	BENEDET MARIANA PAULA
10	747	BRUNOTTO NELSON PABLO
37	038	BUSTINDUY ADRIAN
10	500	DI LORENZO JOSE LUIS
23	044	GARCIA OMAR R.ENRIQUE
55	625	RETTORI ROBERTO ELISEO
19	39	BIYSTABU NARCEKI FEKUOE
59	379	PERUYERA GUSTAVO ROBERTO
07	331	LUCERO FUNES ALBERTO GALO
73	955	BELLONIN LAURA ISABEL
72	336	NOUVELIERE BARBARA JUDIT

7.3. Expte. 262.080: CSJN remite copia acordada Nº16/06 s/creación Comisión Permanente de Protección de la Independencia Judicial.